



## REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN C/ MIGNOGNA, Salvador Antonio Y SUS ACUMULADOS -EJECUCION FISCAL -EXP 92053", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO, ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, DPTO. PUNILLA, de esta Prov., designado con el NUMERO 30 de la MANZANA 9, con sus frentes sobre la calle Rivadavia, entre las de Juan B. Alberdi y Sarmiento, con las siguientes medidas y linderos: tiene su frente al O., sobre la calle dicha y mide: 10 mts., teniendo igual medida en su contrafrente al E., por donde linda con el contrafrente del lote 12, 46 mts. en su costado al N., lindando con el lote 31, a deslindar a igual medida en su costado al S., lindando con el lote 29, todo lo que encierra una SUP DE 460 MTS.2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula n° 1073722, Titular Registral MIGNOGNA, Salvador Antonio (100%). El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 29 de noviembre de 2022, a las 11 hs., finalizando el día 6 de diciembre de 2022 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$500.000. Monto incremental: \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la

subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/20223100, CBU 0200315151000020223106, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

5 días - N° 416446 - \$ 14416,25 - 29/11/2022 - BOE

Edicto O. Juez CyC de 16° Nom de Cba. en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO FRAVER I c/ BOSCH, Imelda Juana - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - EXP-TE N° 5892841", el Mart. Fernando C. Zoni, M.P. 01-0040, c/dom. Belgrano N°425, 7° "B"; Remata-

## SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 6
Citaciones .....	Pág. 16
Notificaciones .....	Pág. 47
Presunciones de Fallecimiento .....	Pág. 48
Sumarias .....	Pág. 48
Usucapiones .....	Pág. 48

rá a través del portal subastas.justiciacordoba.gov.ar, Inicio: 17/11/2022 a las 10hs., finalizando el día 25/11/2022 a las 10hs, inmueble DEPARTAMENTO Mat. N° 247171/22, a nombre Imelda Juana Bosch, sito en calle Pje. Zanichelli N° 1867, 7° piso depto. 22, consta de: living comedor c/balcón, cocina c/lav., 2 dorm. c/placard y uno c/ balcón, baño; Tendero en terraza de uso propio; en buen estado. Todos los Serv. Sup. Cub. Propia de 64ms 12dms cdos., Sup. Descb. Com. De uso excl. de 1ms 80dms. cdos. DESOCUPADO. CONDICIONES: BASE \$2.005.154, finalizado el remate 20% del valor de su compra, com. Mart 3% y 4% Ley 9505 y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 72hs., conforme las modalidades de pago previstas en el Portal. Saldo: a la aprobación mediante transferencia electrónica (art. 585 CPA). Post. mín. \$ 100.000. No se admite la compra en comisión. Ante el incumplimiento del ganador, será pasible de la sanción prevista en concepto de cláusula penal por el incumplimiento de su oferta equivalente al (20%) del valor ofertado, según art. 974 y 790, siguientes y concordantes del Código C. y C. de la Nación. Exhibición: 16 y 23 de Noviembre de 10 a 13hs y 14 a 18hs. Informes: Mart. Cel. 351-5526590 martillero.zoni@gmail.com Monto de expensas denunciado \$ 400.382,22.- Fdo: Dra. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar - Secretaria.- Of. 08/11/2022.

3 días - N° 419584 - \$ 3231,75 - 17/11/2022 - BOE

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. c/ NIETO ORLANDO ALFREDO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 10510/2017), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 23/11/2022, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un SEDAN 4 PTAS marca VOLKSWAGEN modelo BORA TDI año 2006

dominio FKM945. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero, saldo por depósito judicial o transferencia Electrónica inmediata. Se exigirá protocolo COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 22/11/22 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 4720124. [www.cimacruetsubastas.com.ar](http://www.cimacruetsubastas.com.ar).

2 días - N° 420720 - \$ 833 - 17/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2658739 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PLANETA-GRO S.A Y OTROS - ORDINARIO - COBRO DE PESOS. RIO TERCERO, 22/09/2022. Téngase presente el valor comercial estimado que posee el bien a subastar en el mercado expresado por la martillera con fecha 20/09/2022 esto es, cincuenta y ocho millones ochocientos mil (\$58.800.000), en cumplimiento del art. 20 del ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO- SERIE "B" del 22/04/2018 que aprueba las modificaciones al Reglamento de la Subasta Judicial Electrónica. Emplácese a la martillera interviniente a que en el plazo de dos días acompañe los originales de la APS y constatación a los fines de su incorporación a los actuados. Atento constancias de la presente causa y conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 9/5/17, el Acuerdo Reglamentario 155 serie b del 22/04/2018 y la Resolución de la Presidencia del TSJ nro. 153 del 19/06/2020, AR 1649 Serie A 19/08/2020; sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención de la martillera designada en autos, Arguello Verónica L. D., M.P.01-0797, el inmueble objeto de la medida cautelar de autos, inscripto a la Matrícula 1461149, de titularidad de los Sres. Giuliano Ariel Eduardo DNI N° 20.324.503 (1/2) y Sr. Giuliano Marcelo Antonio DNI N° 22.838.636, (1/2), el que se describe como: Fracción de Terreno, Ubic en la Banda Norte del Rio Tercero, Ped. Capilla Rodríguez, Dto. Tercero Arriba, Prov. de Cba. Designado como lote 0264-1529, que mide: el cost. Nor-Nor- Este, 885,38 mt (línea 1-2); el cost Este-Sud-Este, 1.199mts (línea 2-3) el cost. Sud-Sud-Oeste 61,89 mts( Línea 3-4) 52,91 mts ( línea 4-5-) 44,58 mts. (línea 5-6); 81,11 mts. (línea 6-7); 26,77mts. (línea 7-8) 83,68mts. (línea 8-9); 136,81 mts ( línea 9-10); 37,36 mts ( Línea 10-11) 146,73 mts. ( línea 11-12) 72,84mts ( línea 12-13 ); 32,69mts. ( línea 13-14 ) 96,53 mts. ( línea 14.15) 76,50 mts ( línea 15-16) 75,90 mts ( línea 16-17) 125,42mts ( línea 17-18); el costa. Oeste-Nor-Oeste, 1054,56 mts ( línea 18.1) cerrando la figura Superficie total de:

ciento quince hectáreas, tres mil setecientos sesenta y dos decímetros cuadrados. Lindando al Nor- Nor- Este Camino Publico; al Este-Sud-Este, con Parcelas 0264-1630, 0264 5030, 0264 1430, al Sud -Sud- Oeste con el Rio Ctalamo-chita (tercero), y al Oeste -Nor-Oeste con Parcela 0264-1628.- Cuenta en RENTAS N° 3302-4211167. Nomenclatura Catastral 33-02-00264-0-15-29-00000 (sin observaciones formales). Descripción y estado de ocupación: se trata de una fracción de terreno que puede visualizarse en el plano de geo localización del mismo, al que se accede desde el camino público de ripio, que une Villa Ascasubi con Pampayasta Norte sobre el margen norte del Rio Tercero, donde reside el Sr. Raymundo Teodoro Tisera DNI N° 20.079.997 quien manifiesta que ocupa la vivienda transitoriamente en calidad de empleado. Seguidamente se procede a constatar que en lugar existe una vivienda antigua, muy precaria en muy malas condiciones de habitabilidad. El lugar cuenta con red de energía eléctrica rural en funcionamiento, un molino de viento para extracción de agua e instalaciones muy precarias para depósito de agua potable. El frente del campo paralelo al camino público antes mencionado se encuentra alambrado con cuatro hilos de alambre liso, postes de madera y cemento varillas de madera, conforme surge del acta de constatación acompañada digitalmente en adjunto de fecha 03/11/2021. Que atento a no surgir con claridad en qué calidad ocupa el inmueble el Sr. Raymundo Teodoro Tisera y con el fin de resguardar la transparencia y seguridad que conlleva la venta publica en subasta se suspendió la anteriormente fijada y se ordena realizar nueva constatación. Con fecha 05/05/2022 se llevó a cabo una nueva constatación del inmueble de la cual se desprende: que al presentarse al inmueble mencionado la martillera actuante conjuntamente con el Juez de Paz de Villa Ascasubi, fueron atendidos por el Sr. Miguel Ángel Benjamin Garay DNI 30.850.078, quien manifestó bajo juramento de ley, que ocupa transitoriamente la vivienda, junto a su familia desde que se retiró el Sr. Raymundo Teodoro Tisera, aproximadamente en el mes de febrero del 2022 y lo hace en calidad de préstamo, sin ningún tipo de contrato por parte de los Señores Diego y Harry Brower de Koning. Al preguntarse si tiene alguna documentación que acredite su relación contractual o laboral, indicó que no, que todos fue hecho verbalmente y de común acuerdo. Que al preguntarle si conoce quién es el propietario del campo, manifestó que no, indicando que el trato con los Sres. Brower de Koning. En ese acto se le solicitó al Sr. Miguel Angel Garay que se comunicara con el Sr. Harry

Fabricio Brower de Koning, haciéndolo en ese acto, por vía telefónica whatsapp, informando que la comunicación la hace en presencia de la martillera y juez de paz, a lo que responde el Sr. Harry Fabricio Brower de Koning, por auido de whatsapp que se encontraba en la ciudad de Rio Tercero y que su tío Diego se encontraba de viaje fuera de la provincia de Córdoba. Continuando con la constatación se observa que en el lugar existe una vivienda antigua, muy precaria, en malas condiciones de habitabilidad, actualmente ocupada por el ante mencionado Sr. Miguel Ángel Benjamin Garay. El lugar cuenta con la red de energía eléctrica, un molino de viento para extracción de agua e instalación para depósito de agua potable. En la zona no existe gas de red, cloacas ni calles pavimentadas. El frente del campo, paralelo al camino público antes mencionado se encuentra alambrado con cuatro hilos de alambre liso, postes de madera y cemento, varillas de madera. Se informa que los Sres. Harry Fabricio Brower de Koning DNI 37.321.971 en zona rural Villa Ascasubi y Diego Leonardo Jaime Brower de Koning DNI 27.262.123 en calle Alvear N° 111 de la localidad de Villa Ascasubi. Al acompañar este informe al expediente, el tribunal ordena que se proceda a entrevistar a Sres. Harry Fabricio Brower de Koning y Diego Leonardo Jaime Brower de Koning a fin de que indiquen el carácter en el que ocupan y/o explotan el inmueble a subastar. Con fecha 24/05/2022 se constituyen la Martillera Judicial Arguello MP 01-0797 conjuntamente con el Sr. Juez de Paz Sr. Carlos Felipe Gonzalez, en el domicilio de Alvear 11 de la localidad de Villa Ascasubi, manifestando que nadie respondió a sus reiterados llamados. Seguidamente se constituyen en el domicilio zona rural a aproximadamente 7,5 km al sudeste de la localidad de villa Ascasubi, donde fueron atendidos por el Sr. Harry Fabricio Brower de Koning a quien le imponen del contenido y cometido de acto e interrogado a fin de que indique el carácter en el que ocupan y/o explota el inmueble a subastar antes descripto, respondió previo juramento de ley: que fueron dueños desde siempre de la parcela sujeta a remate y hubo una transacción comercial de los Sres. Giuliano, celebrada por su extinto padre, hoy vencida, y han sido siempre junto a su familia, los poseedores de la parcela y en el día de la fecha, a través de su abogado, se hizo una presentación en tribunales para el presente expediente en donde consta el carácter que tenemos dentro del campo y en su explotación. Manifestó que el Sr. Diego Leonardo Jaime Brower de Koning se encuentra transitoriamente en la Provincia de Buenos Aires. Con fecha 24/05/2022 comparece en estos autos, la Sra. Delvi Rosana

Paludi, D.N.I. 14.383.431, con su letrado Dr. Guillermo Galli, expresa que lo hace atento a haber tomado conocimiento de que el inmueble rural que arrienda y ocupa con su familia, pretende ser rematado. Indica que a los fines de la publicidad que deben tener los terceros posibles compradores del inmueble en remate, se debe ampliar las condiciones de la subasta haciendo conocer la circunstancia jurídica en que se encuentra el inmueble. Al respecto señala que lo ocupa desde hace mucho tiempo primero en calidad de propietaria junto con su extinto esposo Sr. Ricardo Brower de Koning y luego como arrendatarios. Que a los fines de un conocimiento acabado y certero de la situación jurídica del inmueble se indica consultar el expediente "Giuliano Ariel Eduardo y otro c/ Paludi, Delvi Rosa y otros - Desalojo\_ Expediente 701180" que tramita ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia y Conciliación de Primera Instancia, Tercera Nominación de la Secretaría N° 06, de esta ciudad de Río Tercero. Corresponde informar que se encuentra tramitando TERCERIA DE MEJOR DERECHO formulada por DUPONT ARGENTINA S.R.L., acreedor hipotecario por hipoteca vigente en primer grado conforme surge de las presentaciones realizadas en autos con fecha 08/04/2022 y TERCERIA DE MEJOR DERECHO por Dirección General de Rentas que tramita por separado en EXP. N° 11018189, conexas a las presentes actuaciones. Hágase saber que oportunamente, serán ampliados los mayores detalles del bien, conforme la publicidad ordenada en el art. 19 y 22 del anexo AR TSJ 155 Serie B. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 22/11/2022, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados y habilitados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 28/11/2022 a las 11:00 hs. (art. 24 anexo cit). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión (art. 24 anexo citado). Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el monto que le corresponda, previa deducción de los gastos y créditos preferentes, los que deberán ser depositados en un cien por cien (100%), deberá inscribirse como postora (art. 21 segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta por la base que se determina según los elementos objetivos dados por el valor de mercado denunciado por la martillera (\$58.800.000) y la Base imponible que informa la Dirección General de Rentas para el presente año, (\$26.278.263) en el punto medio de ambos valores es decir por la suma de pesos cuarenta y dos millones qui-

nientos treinta y nueve mil ciento treinta y uno con cincuenta centavos (\$42.539.131,5). Se establece un monto incremental de pesos cincuenta mil (\$50.000.) art. 20 y art. 21. AR. 155/2018. La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley al martillero tres por ciento (3%) a cada parte (comprador y vendedor), art. 83 Ley 7191, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta en concepto del impuesto para el Fondo para la Prevención de Violencia Familiar, Art 24 y 25 de la Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y las demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Téngase presente la cuenta a la vista para uso judicial abierta para estos autos Nro. 374/4440509 y CBU 020037485100004440592. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción (art. 28 anexo reglamento). El tribunal agregará al expediente, a requerimiento de la Martillera, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPCC, compareciendo personalmente, mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación en un plazo máximo perentorio de CINCO (5) días hábiles de concluida la subasta, sin perjuicio de disponer una ampliación en los términos del art. 163 del CPCC, lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo, oportunidad en la que también deberá hacerse constar los siguientes datos personales del adjudicatario: nombres y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad, CUIT/CUIL, nacionalidad, fecha de nacimiento, estado civil (y de corresponder, número de nupcias, datos - nombre y apellido - del cónyuge) y domicilio real. Todo ello será asentado en el acta definitiva de subasta, la cual se pondrá a la oficina por el plazo y a los efectos de ley. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. No constando el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs.,

será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta (art. 33 anexo reglamentario). Todo ello, a pedido del interesado -martillero/ejecutante- y sin perjuicio de las demás sanciones personales que pudieran corresponder al usuario del Portal, conforme lo dispuesto en el art. 17 del anexo reglamentario. Ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. (art. 34 acuerdo citado). Finalizado el acto de subasta, verificado el pago del porcentaje ordenado, el saldo del precio (80%) deberá abonarse dentro de los 30 días de finalizado el acto de subasta o de vencido cinco (5) días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. El depósito del 80% restante - saldo de precio-, cualquiera fuera el monto, sin excepción deberá efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina) (art. 30 última parte del anexo reglamentario), bajo apercibimiento (art. 585 CPCC). Verificado el pago en el Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B"; 22/04/18), durante un plazo mínimo de 7 días corridos, de conformidad a lo dispuesto en el art. 4 y 18 del Anexo Reglamentario, debiéndose instar la carga de la misma por la parte interesada - martillero/ejecutante. Asimismo, pu-



blíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Colóquese edictos en el avisador del Tribunal. Cumpliméntese con la publicidad electrónica correspondiente al capítulo I del Título III del anexo del acuerdo reglamentario 155 serie B. Hágase saber al martillero interviniente que el Informe de dominio y gravámenes con Anotación Preventiva para Subasta deberá mantenerse actualizado durante el desarrollo del acto de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma con costas al martillero. Asimismo, conforme se advierte del informe dominial se encuentran anotadas las siguientes medidas correspondientes: 1) HIPOTECA en Primer Grado a favor de DU PONT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuit/ 30-50112696-5- Domicilio en Provincia de Buenos Aires, U\$ 1.000.000 escritura del 04/02/2015. 2) EMBARGO en autos: Juzg. Civi. Come. Conc. Flia 3 nominación en Banco Provincia de Córdoba SA c/ PLANTAGRO S.A. Y OTROS. ORDINARIO cobro de pesos - Exp. N° 2658739. 3) EMBARGO Juzg. Civil Comer. Conc. Flia 3Nom. En autos: Banco Provincia de Córdoba SA c/ Planteagro SA y otros.- ordinario cobro de pesos Exp.2658722 4) EMBARGO JUZG. Civil, Com. Conciliación y Flia. 1ra Nominación en autos Banco Francés SA c/ PLANETAGRO S-A- ABREVIADO- EXP. N° 2800663. 5) EMBARGO Juzg. Civ. Com. Con y Flia 3 ra Nominación en autos Banco Credicoop LTDO. c/ Guilliano Ariel Eduardo y otro. Ejecutivo. Exp. n° 2566252. 6) EMBARGO Juzg. Federal de Villa María Sec. Lopez, en autos AFIP C/ Giuliano Marcelo Antonio- Ejecucion Fiscal Exp. n° 8948/2016, 7) EMBARGO e INHIBICION: ordenado por Oficina Única de Ejecuciones Fiscales Segunda Nominación en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giuliano Ariel Eduardo.- Presentación Múltiple Exp. N° 8075383 notifíquese y Exhórtese a los efectos que hubiere lugar. Se hace saber que con fecha 08/04/2022, el acreedor hipotecario Du Pont ejerce privilegio, TERCERIA DE MEJOR DERECHO, el cual se encuentra trámite conforme surge de las constancias de fecha 02/05/2022 y siguientes de las presentes actuaciones. Asimismo, se informa que la ejecución hipotecaria tramita en autos "DU PONT ARGENTINA SRL C/ GIULIANO, ARIEL EDUARDO Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" CUIJ 21-02916437-9. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Mauro Raúl Bonato, Secretaría Dra. Marianela Maulion civil10ros@justiciasantafe.gov.ar , Balcarce 1651 (CP 2000) Rosario. Que con fecha 07/06/2022 la Dirección General

de Rentas inicio TERCERIA DE MEJOR DERECHO, que tramita en Exp. N° 11018189. Hágase saber al martillero que deberá: I).- A las 24 horas de adquirida firmeza el presente proveído que se trata, publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble de acuerdo al oficio de constatación diligenciado, al menos 6 (seis) fotografías y/o un (1) video. Además, fotografías del informe de dominio, catastral, acta de constatación, localización virtual del inmueble (google maps) a los fines de su exhibición e informes, a cuyo efecto deberá instar al Tribunal a que practique la carga de la subasta electrónica. Además, deberán constar sus datos profesionales y de contacto y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. II).- Al momento de incorporar la descripción del bien, sentará la base, el monto incremental, si existiera algún concepto adicional por su compra y la forma de pago dispuesta por el Tribunal (art. 22 anexo cit.). III).- Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. IV).- Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. V).- Cumplimentar en el término de tres (3) días hábiles lo establecido por el artículo 1°, punto 27 del "Reglamento de la Oficina de Subastas Judiciales y Actos Conexos", remitiendo por correo electrónico a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar la planilla mencionada en el punto) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014, como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP" Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión VI).- Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad en el que deberá informarse el resultado del remate, incluyendo los datos de los tres mejores postores, haciéndolo responsable en los términos del art. 58, Ley 7191 y modif. VII).- Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del IVA. VIII).- Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la ofi-

cina de subastas (AR 124 Serie B del 07/10/2014). IX).- Cumpliméntese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes, a la Dirección General de Rentas, Municipalidad correspondiente, ocupantes si los hubiere y Martillero interviniente, en los términos establecidos por el art. 571 del CPCC, con consignación del apercibimiento establecido en el art. 27 del capítulo III del Título III del anexo reglamentario 155 serie B, que reza: "(...) los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiéndose transcribir tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta (...)" Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.23. RUFFINI Cintia Anahi, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.23.

3 días - N° 420620 - \$ 49066,50 - 18/11/2022 - BOE

O. Juzgado Federal N° 1, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ V.C. CONSTRUCCIONES SRL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 44996/2019), el martillero Valentín Cima Cruet Mat. 01-1880, rematará el 23/11/2022, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arrenal esq. Paunero, Planta Baja (Hall Central), los siguientes bienes: Una PICK-UP marca TOYOTA modelo HILUX 4X2C/D SRV 3.0 TDI CUERO E4 año: 2015 dominio PFG995. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Se exigirá el protocolo COVID a los asistentes. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 el día 22/11/2022 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com.ar

2 días - N° 421021 - \$ 1724,80 - 17/11/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst y 3ª Nom CyC Conc y Soc N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ARINGOLI, ROSA MARIA PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 11218082 por Sentencia N° 255 del 26/10/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Rosa Maria Aringoli, DNI 17.996.404, CUIL 27-17996404-5 con domicilio real en calle Teniente Morandini N° 265 PB. Depto. 9 de la Ciudad de Villa Carlos Paz y procesal, en calle Urquiza n° 40 PB de la ciudad de Córdoba. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes de manera digital ante la Síndico Cra. FRIEDMAN, DAIANA,

con domicilio en Hipolito Yrigoyen N° 146, piso 12, of B (Tel 4856549 - 153992346), Ciudad de Córdoba, el día 28/12/2022, de Lunes a Viernes de 10 a 15hs. correo electronico friedmandaiana@gmail.com

5 días - N° 420303 - \$ 2510 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com., Sec. N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "Expediente N° 10088160 - PALANDRI, MAXIMILIANO EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", se ha dictado la Sentencia N° 23, de fecha 30/08/2022, que resuelve: "I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Maximiliano Ezequiel Palandri, DNI N° 29.176.677, por él mismo solicitado con domicilio real en calle Pasaje Vitulo N° 123, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y domicilio procesal constituido en calle San Lorenzo N° 655, Piso 7, Oficina 172 de esta ciudad de Río Cuarto;..." Asimismo, mediante AUTO N° 342, dictado el 09/11/2022, se dispuso: "...X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día doce de Diciembre de dos mil veintidós (12/12/2022)..." Datos de la Sindicatura: Cr. Jorge BACCINO, Mat. 10.034370, D.N.I. 8.578.222, quien fijó domicilio en calle Las Heras N° 571 2do. Piso, Oficina C, Río Cuarto; TE. 0358-4875577, y correo electrónico danielbaccino@arnet.com.ar.

5 días - N° 421500 - \$ 6574 - 23/11/2022 - BOE

Macías, Héctor Alberto – quiebra propia simple – n°10894220 Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. Sent 107 declaración de quiebra de fecha 08.09.22 y Auto N° 125 de fecha 09.11.22- reprogramación de fechas. Se declara la quiebra de Héctor Alberto Macías DNI 22.224.246, Dom. Sierras Grandes N° 855, Villa Playa San Roque, de Va Parque Siquiman. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cra. Silvana Andrea Schab M.P. 10-11116-1 con domicilio en calle Duarte Quiros N° 93, Piso: 3, Of. A de esta ciudad, Tel: 03514225975, Cel 3515110228, y 3517510679. Horario de atención Lunes a Jueves de 9:00 a 13:00 hs y de 14:30 a 17:00 hs. mai: jm@estudiogarayguerra.com.ar y mfa@estudiogarayguerra.com.ar, hasta el día 02.02.23 de manera digital debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714

–Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Informe individual 03.03.2023. Sentencia de Verificación: 14.04.2023. Informe General 04.05.2023. Fdo: Lucas Dracich – JUEZ

5 días - N° 420312 - \$ 4966,25 - 23/11/2022 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. TORRES, EDUARDO MANUEL- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. N°10989100. Por sentencia n° 133 del 01/11/22 se declara la quiebra indirecta del Sr. Torres, Eduardo Manuel, DNI n° 29.252.743, CUIT 20-29252743-9, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Nicolás de Bari N° 5860, B° Los Carolinos, Córdoba. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Síndica. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente al Síndico. Pedidos de verificación: hasta el día 02/02/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Síndico: Cr. Boyallian, Armando Gabriel, domicilio Av. General Paz 108, 2º Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomiso@gmail.com)Cba de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs., y de 15:00hs a 18:00hs. Fdo. Lucas Dracich-Juez. Juzgado 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Com

5 días - N° 419506 - \$ 5573,75 - 17/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com., Sec. N° 7, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11113445 - DELMAS, MARIA BELEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", se ha dictado la Sentencia N° 41, de fecha 05/09/2022, que resuelve: "I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Belén Del-

mas, D.N.I. 31930380, C.U.I.T. 23-31930380-4, argentina, nacida el 09/11/1986, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Vitulo 123 de esta ciudad de Río Cuarto, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q...." Asimismo, mediante AUTO N° 342, dictado el 07/11/2022, se dispuso: "...a) fijar como fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 19 de diciembre de 2022 (19/12/2022)" Datos de la Sindicatura: Cr. JORGE O. MERONI, Contador Público Nacional –Mat. 10-05796-8 (CPCECba.), quien fijó domicilio en PJE. PACHECO N° 1965, de la ciudad de Río Cuarto.

5 días - N° 421546 - \$ 6040 - 23/11/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "GODOY, FERNANDO GABRIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. Nro. 11037008", por Sent. N° 157 del 1/11/2022 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Fernando Gabriel GODOY DNI N° 25.038.224, CUIT N° 20-25038224-4, c/ dom. real en calle Lippman N° 5473, B° Ituzaingo Ciudad de Córdoba, , en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Ordenar al fallido y a los 3ros que posean bienes del mismo que, d/o del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar al fallido p/ que, d/o del término de 48 hs, cumplimente c/ las disp.. del art. 86 L.C.Q. y en term. De 48hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 10/02/23. Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos, art. 36 L.C.Q, el 19/05/23, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio G. Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Valeria Elisa Mainero (Mat 10.12586.7 ), aceptó el cargo y fijo domicilio en calle Ayacucho N° 449 PISO 1 DPTO "A" de esta ciudad Of.: 08/11/2022

5 días - N° 419570 - \$ 8902 - 16/11/2022 - BOE

El Juzg. 1ª. Inst. y 7º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 4) hace saber que en autos "VACA MEDINA, PRISCILA MARICEL – QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. Nro. 9256993, se dispuso por SENTENCIA N°167 del 09/11/2022 declarar la quiebra indirecta de la Sra. Priscila Maricel Vaca Medina, DNI 36.138.810, CUIT 27-36138810-6 con

domicilio real en Talcahuano N°1159, Dpto.1° B, B° Residencial América, Ciudad de Córdoba; Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas procedan a entregarlos a la síndica; Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la sociedad deudora (02.06.2020) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el 21.12.2022; Informe Individual: 10.03.2023; Sentencia de verificación de créditos: 10.04.2023; Informe general: 10.05.2023; Intimar a la deudora para que en el término de 24 hs. entregue a la síndica toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Sindicatura: Cra. Esper Elizabeth Frances (Mat. 10-06888-7) con domicilio procesal constituido en calle Simón Bolívar 362, 3 "B" de esta ciudad. E- mail: cra.lizesper@gmail.com. OF.: 10.11.2022.

5 días - N° 420427 - \$ 7160 - 22/11/2022 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°92 (11/11/22), autos "DIAZ, JULIO CESAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE.8708659)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. DIAZ, JULIO CÉSAR, DNI N° 33.388.152, con domicilio real en Manzana 175, Lote 1, B° Villa Cornú Anexo y constituido en calle Belgrano 157, Loc.16; ambos de la Ciudad de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Acreedores posteriores al 11/09/2019, solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.:20/12/2022.- Fdo.M.Victoria Hohnle: Secretaria.

5 días - N° 420788 - \$ 6424 - 22/11/2022 - BOE

El sr Juez de 1° Ins. CC.29-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "DEZOTTI, EMILSE SUSANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO exppte 1341039" por Sentencia número: 110 De fecha 31/10/2022., se resolvió: Declarar la apertura del concurso

preventivo de la sra. Dezotti Emilse susana , D.N.I. 14.339.014, CUIT/CUIL 27-14339014-4, nacida el 08/06/1961, con domicilio real en calle San Luis 262 Laguna Larga, departamento de Río Segundo provincia de Cordoba .-X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 08/02/2023. Resulto sorteado sindico la contadora VENENCIA, SILVIA CRISTINA con domicilio en calle REPUBLICA DEL LIBANO 359 B°GRAL. BUSTOS. teléfono 0351-156804004 Mail sc.venencia@gmail.com ,atención: lunes, Miercoles , y Viernes de 8 a 14s

5 días - N° 420185 - \$ 2461,25 - 22/11/2022 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de Jesús María, a cargo del Dr. Luis Edgard Belitzky, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MAURICIO JOSE BOZZETTO, en los autos caratulados "BOZZETTO MAURICIO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11109777", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter... (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María 26/10/2022. Dr. Luis Edgard Belitzky - JUEZ- Dr. Nishioka, Leonardo Shigeki – Prosecretario.

1 día - N° 418353 - \$ 346,75 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comerc. de 1a. Inst. y 17a Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Viviana M. Domínguez, de la Ciudad de Córdoba, en los autos "HALISKA, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. N.º 11261359"; se ha dispuesto, con fecha 04/11/2022, citar y emplazar los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Juan

Haliska (DNI N.º 25.101.787), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente: Dra. Ana Eloísa Montes, Jueza; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

1 día - N° 419294 - \$ 375,25 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7º Nominación de Córdoba, en autos caratulados ESPECHE, EDGAR FAVIO RODOLFO C/ CHINELLATO, NORBERTO GABRIEL - ACCIONES DE FILIACION EXPTE. No 11305294, cita y emplaza por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Umberto Primo Chinellato, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Cba. 24/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Jueza: FERRERO Cecilia María - Secretaria: NEGRETTI Carola Inés.

5 días - N° 419304 - \$ 875 - 17/11/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez 1A Inst. C y C 2 Non., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARINA GANDARA en autos: GANDARA MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 11126630, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINA (30) DÍAS CORRIDOS, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de noviembre de 2022. Fdo. Bertazzi Juan Carlos.- Juez. Checchi María Verónica Sec.-

1 día - N° 419404 - \$ 160 - 16/11/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VILLARREAL, Nelson Bernardo para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "VILLARREAL, NELSON BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11119716, bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 07/11/2022.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1º Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 419715 - \$ 1463,75 - 18/11/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial y 30º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "QUINTEROS RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 11270811", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,



para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. . Firmado Digitalmente por: Dra. ELLERMAN Ilse, Juez – Dra. PRINI Marcela Elizabeth Marysol, Prosecretaria. Of. 24/10/2022.-

1 día - N° 419802 - \$ 360,25 - 16/11/2022 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1era. Inst. 1era. Nom. Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Sec. nro. 1 a cargo del autorizante. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Domingo Aníbal MUCHUT, M.I. nro. 6.597.523, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "DOMINGUEZ, NORMA ANGELICA - MUCHUT, DOMINGO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", SAC N° 1428540. Fdo. SÁNCHEZ TORASSA. Romina Soledad. Juez. LOPEZ Alejandra María. Secretario. Río Tercero, 08 de Noviembre del año 2022.-

1 día - N° 419842 - \$ 361,75 - 16/11/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Domingo VRANJES, DNI N° 5.078.859, en estos autos caratulados "VRANJES, JUAN DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11248244) para que, en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 08/11/2022. Fdo. NAZAR, Maria Emilse – PROSECRETARIO/A LETRADO / CALDERON, Lorena Beatriz – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 419906 - \$ 580 - 16/11/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 24a NOM, Secretaria a cargo de la Dra. BELLUSCI, Florencia, en autos "Expediente N° 6209660 - BRNICH, Antonio Agustin - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de febrero de 2017. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión – del causante Sr. BRNICH, Antonio Agustín, D.N.I.: N° M 6.125.348 - para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ... Fdo. Dra. Faraudo, Gabriela Inés - Juez De 1ra. Instancia – Dra. Derna, María Virginia - Prosecretario Letrado"

1 día - N° 420283 - \$ 478,75 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 12ª Nom en lo CyC de Córdoba, en autos: "RASPA, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11109462), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RASPA, Domingo, D.N.I. 93.659.530, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 8 de noviembre de 2022. Fdo.: LINCON, Yessica Nadina, Juez; MANCINI, Maria Del Pilar, Secretaria.

1 día - N° 420071 - \$ 322 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante SONIA CLARA VIOTTI para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "VIOTTI, SONIA CLARA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 13882220 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 09 de NOVIEMBRE de 2022.- TOGNON, Silvia.- SECRETARIA

1 día - N° 420095 - \$ 321,25 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAVID HUGO RAUL, en autos caratulados "SAVID HUGO RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°11349919) y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 7/11/22. Fdo: GONZALEZ LAURA MARIELA-JUEZA 1°INST- MOYANO VALERIA-SECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 420160 - \$ 196,75 - 16/11/2022 - BOE

Río Cuarto. El Juez. MPF-TRAM. CAUSAS CIV. COM. FLIA Y CONC, en los autos DEMONTE HECTOR FRANCISCO-DECL. DE HERED.

(Expte.10961285), cita y emplaza a los herederos, acreedores, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEMONTE HECTOR FRANCISCO, DNI N° 6.601.506, para que en el término de (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Noviembre de 2022. Dra. PUEYRREDON Magdalena (Jueza)

1 día - N° 420123 - \$ 561,20 - 16/11/2022 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 3° Nom de Río Cuarto Sec. N° 6, en autos: "MORALES, ALDO DELFOR - SANCHEZ, JUSTA ERCILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11290292 cita y emplaza a herederos, acreedores ya los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO DELFOR MORALES, D.N.I N° 6.633.399 y JUSTA ERCILIA SANCHEZ D.N.I N° 3.413.808, a que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de la ley. FDO LOPEZ, Selene Carolina (Jueza) – MONTAÑA, Ana Carolina (Secretaria) – Río Cuarto 02-11-2022.

1 día - N° 420147 - \$ 223,75 - 16/11/2022 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1ª. Ins. y 4ª. Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en autos caratulados: "BERNARDIZ CELSIRO MARCELINO - TESTAMENTARIO" (Exp. 11338539); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante CELSIRO MARCELINO BERNARDIZ, para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 7 - Dr. MENNA, Pablo. VILLA MARIA, 04/11/2022.-

1 día - N° 420155 - \$ 210,25 - 16/11/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 23° Nom. En lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "MASSONE, JUAN ANDRES- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11228939" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. CÓRDOBA, 03/11/2022. - FDO.: DR. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban (JUEZ) – DR. ROSETTI José Leonardo (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 420203 - \$ 328,75 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com. De 1ª inst. y 30ª Nom. de esta ciudad de Córdoba cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTÍN MOLINA Y/O AGUSTÍN GERMAN MOLINA, en los autos caratulados "MOLINA, AGUSTIN GERMAN Y/O AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 11283208) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19 de Octubre de 2022. FDO: Dra. ELLERMAN Ilse (Jueza) Dra. PRINI Marcela Elizabeth Marysol (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 420293 - \$ 300,25 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 48° Nom. Civ. Com. de Córdoba en autos "LEON JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11270791", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 420300 - \$ 226 - 16/11/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: ISOLINA IDA BIONDINI y ANTONIO RAÚL O ANTONIO RAUL TOZZI, en autos "BIONDINI, ISOLINA IDA - TOZZI, ANTONIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8045354) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo: Edgar AMIGÓ ALIAGA (JUEZ) - Dra. María de los Ángeles RABANAL (SECRETARIA).-

1 día - N° 420305 - \$ 329,50 - 16/11/2022 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de 12° Nominación de la ciudad de Córdoba. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. CONESA, JUSTA ELENA, DNI N° 05.281.928. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CONESA JUSTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11272257, a cuyo fin publíquese edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial

(Art. 152 del CPC. modif. Ley 9135).Córdoba 08.11.2022. Fdo. LINCON, YESSICA NADINA - Jueza de 1° Instancia - MANCINI, MARIA DEL PILAR - Secretaria de Juzgado de 1° Instancia.

1 día - N° 420329 - \$ 415 - 16/11/2022 - BOE

El Señor Juez del JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM-SEC a cargo del Dr. ABELLANEDA Román Andrés cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OSCAR JUAN TIMOTEO LUJAN DNI N° 6.575.305 en autos caratulados "LUJAN, OSCAR JUAN TIMOTEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 11279045)" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley

1 día - N° 420332 - \$ 197,50 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "VILLARROEL, RAMÓN ADRIÁN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11271949", dispuso citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RAMÓN ADRIÁN VILLARROEL (DNI N° 11.563.267), para que en el término de 30 (treinta) días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340, 2° párrafo del C.C.C.). Córdoba, 08/11/2022. Fdo. MURILLO, María Eugenia (Juez) y DE OLMOS, Carolina (Prosecretaria).

1 día - N° 420335 - \$ 306,25 - 16/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en los Civil y Comercial 46° Nominación, en los autos caratulados "REYNOSO, JUAN BELINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11137481) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de REYNOSO, JUAN BELINDO DNI 10.744.828, para que dentro del plazo de treinta días (Art. 2340 C.C.C.N.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. CORDOBA, 09/11/22. Fdo.: SANCHEZ DELK BIANCO, Raúl Enrique, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 420346 - \$ 671,60 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial 24 A Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "MIÑO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10941217" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante

Sr. MIÑO, LUIS ALBERTO DNI 10.544.122, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba 20/10/2022, Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ARDINI Gisella Paola PROSECRETARIO/A LETRADO -

1 día - N° 420353 - \$ 381,25 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ, SILVIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11027412) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvia Rosa Rodriguez, D.N.I. N° 12.837.229, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sartori, Stefania Lourdes - Prosecretario Letrado.- (Of. 24/10/2022)

1 día - N° 420361 - \$ 227,50 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquín, Secretaria N° 3, en autos "FUNES, CESAR HERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11121970) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Funes, Cesar Heriberto, D.N.I. N° 05.533.815, a comparecer en estos autos por el plazo de 30 días. Fdo.: Machado Carlos Fernando - Juez, Pereyra Maria Luz - Secretario - (Of. 24/10/2022).

1 día - N° 420366 - \$ 193 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nomin. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Enrique Antonio Ledesma D.N.I. 4.082.417 en los autos caratulados "LEDESMA, ENRIQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 11264432, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9. CORDOBA, 14/10/2022 Juez:-CORDEIRO CLARA MARIA - SECRETARIA : NOTA Paula

1 día - N° 420379 - \$ 316,75 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst Civ.Com.27 Nom. de la Ciudad de Cba cita y emplaza a los herederos y



acreedores y a todos lo que se consideren con derechos a la sucesión de la causante Sra MOREIRA Nilda Faustina DNI 4.148.184 y del causante Sr. VIGIL Ramón Aníbal DNI N° 6.513.460 , para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos caratulados "MOREIRA, NILDA FAUSTINA - VIGIL, RAMÓN ANÍBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte 10924976 ) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico)de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020.Fdo CUFRE Analía secretario/a Juzgado 1º instancia, FLORES Francisco Martin, Juez/a 1º instancia, 04/10/2022.-

1 día - N° 420390 - \$ 523,75 - 16/11/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Sebastian Monjo , cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE LUIS ENRIQUE GROSSO (DNI 11.322.109) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados : " GROSSO, JORGE LUIS ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 11359035. Iniciado el día 26/10/2022. Secretaria: Dra. Viviana Laura Calderon. Villa María, 09/11/22.

1 día - N° 420425 - \$ 298 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BRITOS Domingo Antonio, DNI 6.497.578. en autos: "BRITOS, DOMINGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 11334915)", para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/10/2022. Fdo. Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 420428 - \$ 292,75 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sres. Ángel MACELLARI, DNI:

93.245.716, y Ángela Estela MURADÁS, DNI: 1.574.167, en autos: "MACELLARI, Ángel - MURADÁS, Ángela Estela – Declaratoria de herederos"(Expte. N° 11336777), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.: Liksenberg, Mariana Andrea - Juez.- Bertolino, María Agustina - Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 9 de Noviembre de 2.022.-

1 día - N° 420430 - \$ 376,75 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez CIV. COM CONC Y DE FLIA 2ª NOM. S. 4 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO PASCUAL LOMBARDI, DNI 6.696.421 en autos caratulados: LOMBARDI ANTONIO PASCUAL -DECLARATORIA DE HEREDEROS n° 11233834, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N).Fecha: 03/11/2022. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420435 - \$ 324,25 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de JUZ.C.C.FAM.1A Nom-SEC.2 de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Irma Haydée Mazzoni D.N.I 3.998.046 en autos caratulados MAZZONI IRMA HAYDÉE- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11355948 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 09/11/2022 Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIA

1 día - N° 420437 - \$ 250,75 - 16/11/2022 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM en autos "PHILIPP, LUIS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " expte n 11337610 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PHILIPP, LUIS DANIEL D.N.I. N° 11.189.430 se transcribe el dcto en su parte pertinente "CORDOBA, 09/11/2022.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PHILIPP LUIS DANIEL, D.N.I. N° 11.189.430. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del CPC modif. Ley 9135). Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERREYRA Josefina PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 420450 - \$ 506,50 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez 1ª INST. CIV. COM CONC. Y DE FLIA 4ª NOM. S. 7 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIUDICI, SILVIA NOEMI, DNI 22.207.085 en autos caratulados: GIUDICI, SILVIA NOEMI -DECLARATORIA DE HEREDEROS n° 11263817, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N).Fecha: 07/11/2022.Fdo: BUFFONI Vanina Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420441 - \$ 292,75 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia de 1ª. Instancia, Secretaria 1, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. AGÜERO, CLARO HUMBERTO DNI 6.569.899, en los autos caratulados "AGÜERO, CLARO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11228877), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO TERCERO, 04/11/2022.- Fdo: Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad (juez); Dra. LOPEZ Alejandra María (secretaria).-

1 día - N° 420443 - \$ 309,25 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 4 Nom. en lo C y C de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "FILIPPA, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11370775, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: JUAN FILIPPA:DNI 7.643.399 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pedernera Elio.Secretario.Pueyrredon Magdalena.JUEZ.Río Cuarto, 08/11/22.

1 día - N° 420512 - \$ 252,25 - 16/11/2022 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 7º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago; cita y empla-

za a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. González Cesar Valentín, D.N.I.: 7.680.352, en los autos caratulados: "GONZALEZ CESAR VALENTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11359991", para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Río Cuarto, 04/11/2022.- FDO: SANTIAGO BUITRAGO, JUEZ – COLAZO IVANA INES, SECRETARIA.-

1 día - N° 420477 - \$ 443,50 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de de 1ra. Inst. y 34ª Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LUJAN JUAN CARLOS - BAZAN YOLANDA BARTOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 4337130 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: YOLANDA BARTOLINA BAZAN DNI 4.971.911 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo: Ana María Pala – Secretaria.-

1 día - N° 420483 - \$ 240,25 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. PREGOT, FROILAN FAUSTINO, D.N.I. N° M 6.379.932, en autos caratulados "GOMEZ, MARIA YOLANDA – PREGOT, FROILAN FAUSTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2011211), para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 07/11/2022. .... Texto Firmado digitalmente por: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. SCARAFIA María Andrea.- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.07.

1 día - N° 420491 - \$ 391,75 - 16/11/2022 - BOE

El Juzgado 1º Inst. 1era Nom de Marcos Juárez en autos Signorelli Edgardo Hinre Marcarío o Edgardo Hinre" Expte n° 11136576. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que considere con derecho a los bienes del causante, Signorelli Edgardo Hinre Marcarío o Edgardo Hinre para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y

tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 C.C.C.N.) Fdo: Dr. José María Tonelli -Juez- Dra. María José Gutiérrez Bustamante -Secretaria

1 día - N° 420496 - \$ 231,25 - 16/11/2022 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDY HERMINIA MATELJAN en los autos caratulados: "MATELJAN, EDY HERMINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N°11256683), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02/11/2022. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Yanina Verónica Funes, Prosecretaria.-

1 día - N° 420503 - \$ 205 - 16/11/2022 - BOE

LA CARLOTA. El señor Juez de Primera Instancia C.C.Con.Fam.1A– LA CARLOTA, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. ESPINOSA Horacio Miguel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RICARDO ÁNGEL LLORENTE o RICARDO A. LLORENTE o RICARDO LLORENTE, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , en autos caratulados " LLORENTE, RICARDO ANGEL O RICARDO A. O RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte n° 11217186. Oficina, Noviembre de 2022.-

1 día - N° 420504 - \$ 256,75 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., de la ciudad de Río Tercero, en autos " ROMERO NICASIO CALIXTO – GOMEZ SARA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9919973 - 'CUERPO N° 1', , cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores GOMEZ SARA IRENE, D.N.I.N° 8.710.193. y ROMERO NICASIO CALIXTO, D.N.I.N°3.451.208. para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, 18 de Noviembre de 2022.Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo: Juez de 1ra. Inst. Dra.: PEÑA María Soledad: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 420506 - \$ 360,25 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de de 1ra. Inst. C.C. Fam. 1ra Nom. Sec. 1 de la Ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "OYOLA CARMEN ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 11034828 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados

al fallecimiento del causante Carmen Antonia Oyola DNI N° 3.703.936 para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro – Juez; Rodríguez Gustavo José - Secretario

1 día - N° 420508 - \$ 233,50 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "DE LA FUENTE, ALCIDES SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente 11348012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Señor Alcides Santiago de la Fuente, D.N.I. 8.304.582, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Firmado: Dr. Jorge Alfredo AREVALO, Juez de 1ª Instancia; Dr. Mariano José PASINI, Prosecretario Letrado. Oficina, 03/11/2022.-

1 día - N° 420509 - \$ 318,25 - 16/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. La Fisc. Instruc. Flia-Sec.1 de Río Segundo (Pcia. de Córdoba) en autos caratulados "MATTEUDA, ESTEBAN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (E.E 11311473)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MATTEUDA, Esteban Miguel, D.N.I N° 6.414.508 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 del CCCN) Fdo digitalmente: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIA JUZG. 1RA. INST.- GONZALEZ Héctor Celestino, JUEZ 1RA. INST.

1 día - N° 420510 - \$ 288,25 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Número 4 – San Francisco en autos: "BORGONOVO, NÉLIDA LIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11301817, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante NELIDA LIDIA BORGONOVO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial," por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco, 06/10/2022. Dr. Gonzalez, Hugo Raúl – Secretario de 1ra Instancia; Dr. Chialvo, Tomás Pedro – Juez de 1ra Instancia.F

1 día - N° 420517 - \$ 312,25 - 16/11/2022 - BOE

MORTEROS: La Sra. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Flia., Control, Niñez y Juventud,

Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de Otero Gabriela, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL ERNESTO NUÑEZ, D.N.I. N° 6.802.999, en los autos caratulados: "NUÑEZ, ANGEL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11326440, para que dentro del término de treinta días de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 02 de noviembre de 2022.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino - Juez, Dra. Marcela Rita Almada - Prosecretaria Letrada.- -  
1 día - N° 420522 - \$ 389,50 - 16/11/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: VASSIA CARLOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 10864046, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Daniel Vassia (DNI 6.508.969), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito Juez de 1ra. Instancia Fecha: Fecha: 2022.10.20 ORIGLIA Paola Natalia Secretaria Juzgado1ra.Instancia Fecha: 2022.10.19.

1 día - N° 420526 - \$ 402,25 - 16/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Alba Quinteros Febrania Wilma, DNI 11.558.385, en los autos caratulados: "GOMEZ, LUCIO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10013461), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Córdoba, 08 de Noviembre de 2022. Fdo: Dr. VILLALBA, Aquiles Julio (Juez de 1era. Instancia). Dra. VIARTOLA DURAN, María Soledad (Secretario Juzgado 1era. Instancia).

1 día - N° 420538 - \$ 398,50 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBARRA, PEDRO RAMON

y CACERES, CANDIDA VISITACION en autos caratulados IBARRA, PEDRO RAMON - CACERES, CANDIDA VISITACION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11066632 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/10/2022. Fdo: NOTA Paula, SECRETARIO/A.

1 día - N° 420558 - \$ 220,75 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO LEONOR, DNI 7.369.224 en autos caratulados SANTIAGO, LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11274272 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: GONZALEZ Laura Mariela - Sec: MOYANO Valeria Cecilia.

1 día - N° 420563 - \$ 230,50 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDMUNDO JORGE SIMBRON, en autos caratulados SIMBRON, EDMUNDO JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11259562 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: RIVERO Maria Eugenia – Juez: BUSTOS Carlos Isidro

1 día - N° 420566 - \$ 232 - 16/11/2022 - BOE

EL juez de 1º Inst. y 46º Non. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados SAAVEDRA Y/O SAVEDRA MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE:9997716,cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTER SAAVEDRA Y/O SAVEDRA, D.N.I. 2.723.443, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/08/2022.Juez: Sánchez del Bianco Enrique; Secretaria: Laimes Liliana Elizabeth

1 día - N° 420567 - \$ 240,25 - 16/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ºInsta y 11º Nom en lo Civ.y Com.de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11292980 - GUZMAN, MANUELA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS,Cita y emplaza a los herederos ,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante, la Sra. Manuela Rosa Guzmán (DNI 5.264.654). para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (arts.2340 del C.C.C.)- Cumplímense la citación directa a los herederos denunciados (art.658C.P.C) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal fdo Dr.BRUERA Eduardo Benito; Juez. Dra.Origlia Paola Natalia :Secretaria.

1 día - N° 420574 - \$ 416,50 - 16/11/2022 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA INSTANCIA 23 NOMINACION CORDOBA – EXPEDIENTE SAC: 6857074 - AGUERO, DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- RESOLUCION: "CORDOBA, 20/12/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DANIEL AGÜERO, D.N.I.12.613.541.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los (30) treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.- .FDO. RODRIGUEZ JUAREZ, MANUEL ESTEBAN-JUEZ. MOLINA DE MUR, MARIANA ESTER-SECRETARIA.

1 día - N° 420582 - \$ 538 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 24 a.Nom.Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de Marta Angelica Vilkas en autos "VILKAS, MARTA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10292348 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Bertazzi Juan Carlos-Juez. Bellusci Florencia-Secretaria

1 día - N° 420599 - \$ 181 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 28º Nominación en lo C y C de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA SASINKA D.N.I. 2.778.515, en los autos: SVEC, WENCESLAO - SASINKA, ELENA EXP. 5537213, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de



ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Vinti Angela María Juez. Ellerman Iván. Secretario. Córdoba 9 de noviembre de 2022.

1 día - N° 420609 - \$ 266,50 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM. 1ª, SEC. 2 de Bell Ville, en los autos caratulados "GARAY MARTA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11310673) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARTA ESTHER GARAY, DNI. N° 5.273.026, fallecida el día 29/09/2022, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 420614 - \$ 253 - 16/11/2022 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial - Cobros Particulares N°1, de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Norma Yanello DNI 5.308.987 para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "MARASCA, AMERICO GUILLERMO EMILIO O AMERICO GUILLERMO - YANELLO, NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 6049715", bajo apercibimiento de ley. Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ARREGUINE Natalia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 420623 - \$ 312,25 - 16/11/2022 - BOE

Juez 1º Inst. 3º Nom. Sec. 5 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Villegas Sergio Daniel-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11363132)", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante SERGIO DANIEL VILLEGAS, DNI N° 20.407.248, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. López, Jueza. Bergia, Secretaria.-

1 día - N° 420625 - \$ 229,75 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 37 Nom en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALLE, LUCIANO JUAN Y SCATA, ANTONIA VICTORIA, en autos: "VALLE, LUCIANO JUAN - SCATA, ANTONIA VIC-

TORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 11283281 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de Octubre de 2022. Fdo: PERONA Claudio -Juez - CARUBINI Andrea Fabiana -SECRETARIA

1 día - N° 420640 - \$ 244,75 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ.Com. 16ºNom de Córdoba, en autos CORTEZ DELICIA-Declaratoria de Herederos Expte. 11248776, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORTEZ DELICIA, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17 de octubre de 2022. Fdo.digitalmente MURILLO, María Eugenia, JUEZ, DANIEL, Julieta Vanesa PROSECRETARIA.

1 día - N° 420644 - \$ 210,25 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBINA VERA y JOSÉ SÉPTIMO GIORGIS en autos caratulados: "VERA, ALBINA - GIORGIS, JOSÉ SEPTIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11001669, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 05/08/2022.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez - Dra. Capdevila María Soledad Secretaria

1 día - N° 420651 - \$ 334,75 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. C. y C. de Córdoba, en autos "LIS, Dora- Declaratoria de Herederos" Expte.11232665, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA LIS, para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/10/2022. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban-Juez; DERNA, María Virginia- Secretaria.

1 día - N° 420666 - \$ 185,50 - 16/11/2022 - BOE

RIO TERCERO - La Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Río Tercero, sito en calle Ángel V. Peñaloza N°1366, Río Tercero, Córdoba., Sec. N°2 a cargo de la Dra. CUASOLO, María Gabriela en autos "CESANO,

EDITH NORA MARIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N°11062300", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos Sra. CESANO, EDITH NORA MARIA, la que en vida se identificara bajo el D.N.I N° 07.586.991, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a juicio en autos "CESANO, EDITH NORA MARIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N°11062300", bajo apercibimiento de ley. Oficina. Río Tercero.

1 día - N° 420657 - \$ 472,75 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE PIANTE, ELIO o ELIO DOMENICO o ELIO DOMINGO, CI N° 5106 Pol. Cba. y MELLINA, ANGELA o ANGELA LUIGIA, DNI N° 93.281.193 en autos caratulados "DE PIANTE, ELIO O ELIO DOMENICO O ELIO DOMINGO - MELLINA, ANGELA O ANGELA LUIGIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11.274.271" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/10/2022.- PROSECRETARIA: LOPEZ, Gabriela Emilce; JUEZA: MURILLO, María Eugenia.-

1 día - N° 420662 - \$ 353,50 - 16/11/2022 - BOE

El señor juez de 1º Inst. y 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "MARGARA MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11214592" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARA MANUEL DNI 8.390.263, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. GONZALEZ Laura Mariela -Juez-; Dra. MOYANO Valeria Cecilia - SECRETARIA.

1 día - N° 420664 - \$ 231,25 - 16/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE: 11045645 - DURAN, SERGIO LEONARDO O SERGIO LEONARDO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 9º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Juzgado con domicilio en calle Caseros 551, primer piso sobre duarte quirós de la Ciudad de Córdoba, en autos: DURAN, Sergio Leonardo o Sergio Leonardo Esteban - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 11045645 mediante

decreto de fecha 17/10/2022, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. DURAN, SERGIO LEONARDO O LEONARDO ESTEBAN D.N.I N° 24.120.404, para que dentro de los TREINTA días siguientes a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(...). Fdo. FALCO, Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) GALDI ALARCON, Natalia Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO). Juzgado 1ra. Instancia – 9° Nom. UN (01) día -

1 día - N° 421196 - \$ 1068,80 - 16/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 2da Nom., Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Doña Nelida Albina CAVALLERIS D.N.I. N° 3.547.839, en autos caratulados "CAVALLERIS, Nelida Albina – Declaratoria de Herederos" Expte N° 2819722, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 11 de Noviembre de 2022.-

1 día - N° 420674 - \$ 235,75 - 16/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1°INS CCONCF, N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Martínez Demo Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BONO RAÚL EDUARDO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados BONO, RAÚL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC N° 11333465, todo bajo apercibimiento legal. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ABRIOLA MARTA INES- SECRETARIA

1 día - N° 420675 - \$ 170,50 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Sec. de la Dra. BELVEDERE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de PABLO RICARDO CEJAS, en los Autos: "CEJAS, PABLO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 11214989, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Jesús María 04 de octubre de 2022. Dr. BELITZKY Luis Edgard, JUEZ. Dr. NISHIOKA Leonardo Shigeki PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 420865 - \$ 488 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial conciliación y Flia 1°NOM. S.2 de la Ciudad de Cosquin, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del CHAVEZ, CLARA SUSANA DEL VALLE, en autos caratulados "CHAVEZ, CLARA SUSANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11112441, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 09/11/2022.- Firmado digitalmente por Dr. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ de 1ra. Instancia) Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria) Fecha 09/11/2022

1 día - N° 420676 - \$ 331 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg Civi.Com.Conc. y Flia 1a Nom (Ex Sec.1) de RIO II cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. NESTOR ATILIO GARINO DNI 6401757 en los autos - GARINO, NESTOR ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 11165190 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil), Fdo. DIAZ BIALET Juan P, Juez; RUIZ Jorge H., Sec.

1 día - N° 420678 - \$ 191,50 - 16/11/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ernesto Federico AMMANN, en los autos caratulados: "AMMANN, ERNESTO FEDERICO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11281159), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/11/2022. Rubén, Alberto Muñoz – Juez – Nolter, Carlos Enrique- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 420749 - \$ 229 - 16/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA DEL VALLE MEINERO, DNI 14579597, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MEINERO, GRACIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11256204" Fdo. Dr. BERTAZZI, Juan Carlos, Juez. Dra. OVIEDO, Paula Ileana, Prosecretaria.

1 día - N° 420753 - \$ 248,50 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3 de COSQUIN, en autos "CURIQUEO, CELMIRA - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" Expte. N° 11283250, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. CURIQUEO CELMIRA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez de 1° Inst.); CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 420770 - \$ 488 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, en autos caratulados: "COCIMANO, MARÍA DELIA - GONZALEZ, PEDRO CANTALICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 4911367, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. PEDRO CANTALICIO GONZÁLEZ, DNI 6355322, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo - Juez 1º Inst.- Reynafe, Florencia Pia - Prosecretario/a Letrado.-

5 días - N° 420773 - \$ 3592 - 22/11/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1a Inst. y 41a Nom. en lo Civ. y Com. De esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESITA DE JESUS MALDONADO, DNI 1.564.994 en autos caratulados: "TRAVAGLINI ARTODORO – MALDONADO TERESITA DE JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°11135537". Para que dentro de treinta días corridos (art. 6 CCYCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCYCN). Fdo digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ DE 1º INST.) FERREYRA Maria Ines (Sec. Juzg.1º Inst.).

1 día - N° 420913 - \$ 642 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 35º Nom. De la ciudad de Córdoba Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ARMANDO OSVALDO TOLEDO, D.N.I. 6.459.102 y SEBASTIANA CRAPA, D.N.I. 1.676.114 (CRAPA, SEBASTIANA - TOLEDO, ARMANDO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 11284792). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340

del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cumpliméntese con la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 última parte del CPCC). -Córdoba, 10/11/2022, Fdo. digitalmente, Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés; Prosecretario letrado: OTERO GRUER Lucas Eliseo.

1 día - N° 421152 - \$ 1068,80 - 16/11/2022 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa, Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores quedados al fallecimiento de la causante Sra. Eguia Liana Nelly y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Liana Nelly Eguia, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: EGUIA LIANA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 11313653. Cruz del Eje, 26/10/2022, Sec. N° 2, Dra. Martínez Manrique María del Mar. Zeller de Konicoff, Ana Rosa: Jueza

1 día - N° 420973 - \$ 771,20 - 16/11/2022 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa, Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores quedados al fallecimiento de Nieto Luis y/o Vicente Jesús y/o José Vicente y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nieto Luis y/o Vicente Jesús y/o José Vicente, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: NIETO LUIS Y/O VICENTE JESUS Y/O JOSE VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 10891448. Cruz del Eje, 08/11/2022, Sec. N° 1, Dra. Pérez Viviana Mabel. Zeller de Konicoff, Ana Rosa: Jueza.

1 día - N° 421003 - \$ 710 - 16/11/2022 - BOE

Juz. Civ. Com. Conc. y Flia - 1° Nom. Sec 1- (ex 2) - Autos: "CATOGGIO, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 11340748", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 09/11/2022. (...) Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, MARIA MAGDALENA CATOGGIO DNI 16.875.866 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los

términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Fdo. digitalmente: Bittar Carolina Graciela Prosecretaria - Andres Olcese Juez."

1 día - N° 421128 - \$ 1035,20 - 16/11/2022 - BOE

Cosquín-El Sr. Juez/a de JUZCIVCOMCONCYFLIA 1°NOMS1- COSQUÍN-CORDOBA cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - SR. DURAN NESTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, D.N.I. 7.671.281, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. en autos: "DURAN NESTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 1122503 Cosquín, 10/11/2022 -Fdo: MACHADO Carlos Fernando -Juez/a 1ra Instancia- ALDANA Gabriela Elisa - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 421020 - \$ 572 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst., 30<sup>a</sup> Nom., Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. LEGUIZAMON, GRACIELA ELISA D.N.I. N° 16.742.952, en los autos caratulados "TORO, HORACIO DAVID - LEGUIZAMON, GRACIELA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5776331", para que dentro del término de TREINTA (30) días corridos siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Jueza: ELLERMAN, Ilse. Prosecretaria: NINCI, Luciana.-

1 día - N° 421082 - \$ 716 - 16/11/2022 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1<sup>a</sup> Inst., 2<sup>a</sup> Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N°4 a cargo del Dr. Mariano Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Ángela Ceballos en estos autos caratulados "CEBALLOS MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11283807, para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (490 CARACTERES CON ESPACIO).

1 día - N° 421094 - \$ 570,80 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 44<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; y Sra. Secretaria, dispuso: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en los autos caratulados LEDERHOS, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 11239792"

1 día - N° 421135 - \$ 658,40 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez/a de 1ra Inst 17A Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante SUAREZ, DANIEL EDUARDO DNI: 21.396.848, en autos caratulados: "SUAREZ, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11244625)" para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/11/2022. Fdo. BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 421136 - \$ 648,80 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez BRUERA Ed. de 1° ins.C.C de 3<sup>a</sup> nom. Sec 5° de Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de FLORENCIO JUAN GIORDANO DNI.n° 6525928 (fallecido el 18/03/1992 en Chilibroste) y NELLY MARGARITA MORENA DNI.n° 932216 (fallecida el 02/05/2014 en Bell Ville), por edicto publicado por 1 día en el BO de Cba para que dentro de los 30 días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 421151 - \$ 630,80 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELIMA NATIVIDAD ROMERO, en autos "ROMERO, ELIMA NATIVIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11375146" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 11/11/2022. Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

1 día - N° 421244 - \$ 549,20 - 16/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. La señora jueza de 1ERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y DE FAMILIA DE CUARTA NOMINACION – SECRETARIA 7 - RIO CUARTO en los autos caratulados "JURI, IRMA NELIDA – DECLARATORIA DE



HEREDEROS" EXPTE 11116738 cita y emplaza a los herederos, acreedores y toda persona que se considere con derechos a los bienes quedados por la causante JURI, IRMA NELIDA, DNI 4.377.379 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado por BRAMUZZI Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A LETRADO, PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 421246 - \$ 684,80 - 16/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ra INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,- NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la Ciudad de Oliva cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OMAR GEREZ D.N.I 7.751.324, en los autos caratulados "GEREZ, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 11370565", por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. OLIVA, 10/11/2022.Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier (JUEZ DE 1RA INSTANCIA); ARASENCHUK Erica Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 421254 - \$ 792,80 - 16/11/2022 - BOE

La Sra Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Dra. Asnal Silvana del Carmen, Sec. N° 3, en los autos caratulados " 11357230 - DECIMO, ALBERTO CARLOS - MORONI, ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERTO CARLOS DECIMO o DÉCIMO DNI N° 3463856, y ALEJANDRA MORONI DNI N° 2247681, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).-Río Tercero 08/11/2022.Fdo: Dra. Asnal juez Dra. Ludueña secretaria.

1 día - N° 421260 - \$ 902 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Edgar Valentín MOJICA (DNI 21.404.665) y Jorge Luis MOJICA (DNI 14.458.219), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo aperci-

bimiento de ley, en autos "MOJICA EDGAR VALENTIN-MOJICA JORGE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11384935. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.14.

1 día - N° 421262 - \$ 842 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PINO, MARIA IRENE, D.N.I N° 11.353.163, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PINO MARIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 11257201 " bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRIGUEZ, VIVIANA Juez/a de 1ra instancia. VILLAR JULIETA PATRICIA Prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 421296 - \$ 581,60 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: MOYA, JORGE ALBERTO - PAJON, GRACIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 11314726 . Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYA, JORGE ALBERTO dni: 8.538.766 y PAJON, GRACIELA DEL VALLE dni: 10.683.905, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo: Juez: Dr. Monfarell Ricardo Guillermo - Secretaria: Dra. Ramello Ileana

1 día - N° 421307 - \$ 1013,60 - 16/11/2022 - BOE

RIO CUARTO La señora jueza de 1ERA instancia en lo civil comercial y de familia de 2NDA nominación secretaria 4 de la ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados "MARCON, MARTHA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "EXPTE NRO 11109315 cita y emplaza a los herederos, acreedores y toda persona que se considere con derechos a los bienes quedados por la causante MARCON, MARTHA MARIA, DNI 1.791.925 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo aperci-

bimiento de ley. Firmado por LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, TORASSO Marina Beatriz

1 día - N° 421229 - \$ 718,40 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de MARQUEZ, HUGO ALDO, D.N.I. N° 7.999.265, en autos caratulados: "MARQUEZ, HUGO ALDO - Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 10794452, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/11/2022. CAFURE, Gisela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- FERRERO, Anibal Horacio - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 421319 - \$ 671,60 - 16/11/2022 - BOE

Córdoba. La Sra Juez. Civ. y Com.de 30 Nom. en autos caratulados "Kloster Ringelman, Erminda - Declaratoria de Herederos Expte. 11356083" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo.ELLERMAN Ilse -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 421364 - \$ 669,20 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a instancia de 5° nom. C. Y C. de la ciudad de cordoba cita y emplaza a los herederos, del Sr. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 8918496 - TORANZO, CESAR MAXIMILIANO Y OTRO C/ DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL - ORDINARIO", para que en el plazo Veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/07/2022 - DE JORGE Maria Sol (prosecretaria).-

5 días - N° 421419 - \$ 2608 - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 19° Nom en lo Civ y Com, Cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "BUSTAMANTE, RUTH RUDY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N 11347116 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cba.

09 de Noviembre de 2022. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adria'n Juez inst. y SEJAS Gabriela Rosana. Prosecretaria.

1 día - N° 421452 - \$ 660,80 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez 1°NOM. S.1 - COSQUIN, en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TREJO, Alba Lilia DNI 7.943.106, en autos caratulados Expte 11333451 TREJO, ALBA LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del plazo de treinta días (30) siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cosquín. 10/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 421516 - \$ 809,60 - 16/11/2022 - BOE

AUTOS: MONESTEROLO NORMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXP N°11233442. El Sra. Juez del Juzg. Civ.y Com. de 19na Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. 04/10/2022. Fdo. Villaragut Marcelo Adrián – Juez- López Walter Marcelo -Prosecretario-

1 día - N° 421568 - \$ 636,80 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo C.C.C. Y F. 1ª Sec n° 1, de Río 3º, emplaza por el plazo de veinte días a herederos y acreedores y/o todos los que se consideren con derechos en la sucesión del causante Casadey, Carlos Emilio DNI 10.537.179, en autos "Casadey, Carlos Emilio" S/ Declaratoria de Herederos, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad –Juez– LOPEZ Alejandra Maria – Secretaria- Publíquese por tres días. Río Tercero, 7 de noviembre de 2022.-

1 día - N° 421575 - \$ 596 - 16/11/2022 - BOE

Río Cuarto, 09/11/2022. La Sra. Jueza de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civ y Com. Sec. 5, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "EXPTE. SAC: 11240704 - ODELLI, JOSE - RAMIREZ, MARIA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " cita y emplaza a herederos,

acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JOSE ODELLI DNI 6623987 y MARIA VIRGINIA RAMIREZ, DNI 2622266; para que el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, en los términos y conforme lo establecido en el art.2340 del CCCN y del art. 152 del CPCC. Fdo: LOPEZ Seline Carolina Ivana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BERGIA Gisela Anahi -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 421459 - \$ 927,20 - 16/11/2022 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA, JUSTO RUFINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512250; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MORA, JUSTO RUFINO D.N.I.: 7.357.016, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418200 - \$ 2491,25 - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANDER ANA O SANDEZ ANA RAMONA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116197, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SANDER ANA O SANDEZ ANA RAMONA la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/09/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Asimismo, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 418462 - \$ 5423,75 - 16/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338000)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418221 - \$ 2495 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO, FELIPE RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10750602; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MERLO, FELIPE RUBEN D.N.I.: 2.782.203, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418228 - \$ 2495 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NEGRI ANTONIO EGIDIO JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5961156 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NEGRI ANTONIO EGIDIO JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418332 - \$ 2232,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, MANUEL SALVADOR– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5961154 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, MANUEL SALVADOR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418336 - \$ 2221,25 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA DANIEL JULIO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5960966 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA DANIEL JULIO para que en el término de veinte

(20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418339 - \$ 2168,75 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5960974 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418343 - \$ 2191,25 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6056724 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418347 - \$ 2292,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5961579 que se tramitan en la Sec

de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418351 - \$ 2195 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAMEN LANOIR EFEL– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5962223 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GAMEN LANOIR EFEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418355 - \$ 2168,75 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GA GOMEZ AQUILINO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5962203 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ AQUILINO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418357 - \$ 2157,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION



INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 5961159 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418363 - \$ 2240 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BADRA LUCIA DEL CARMEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 5961190 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BADRA LUCIA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418375 - \$ 2210 - 18/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11274601, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL GUILLERMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502337182022.

5 días - N° 419448 - \$ 4332,50 - 18/11/2022 - BOE

Juz. Civ. Com. Conc. Fami. LABOULAYE. Hace saber a Ud. que en los autos caratulados “- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO, HUGO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE” EXPTE N° 10050012, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 26/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 418603 - \$ 2086,25 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, Vistor Hugo – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 6056823 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DIAZ, Víctor Hugopara que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418376 - \$ 2168,75 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA JUAN CARLOS

– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 5961739 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAYDANA JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418378 - \$ 2187,50 - 18/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPEDIENTE N° 5961160 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HECTOR EMILIO, SUCESION INDIVISA DE GIORDANO JOSE, SUCESION INDIVISA DE IUDICELLO DE CRESTA NATALIA SANTOS MARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 418381 - \$ 2772,50 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JESUS RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 10889883; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JESUS RAMON D.N.I.: 6. 680.063, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418547 - \$ 2502,50 - 18/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO, GUILLERMO GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821234)" CITA y EMPLAZA a la BROCHERO, GUILLERMO GABRIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418837 - \$ 2367,50 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JAIRO NATANIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10006752" cita y emplaza a los herederos de MORENO JAIRO NATANIEL - CUIT 20-35577133-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 418840 - \$ 2708,75 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, PEDRO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11278955; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, PEDRO PABLO D.N.I.: 12.509.816, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de septiembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418841 - \$ 2525 - 18/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO OSVALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993471" cita y emplaza a los herederos de TORANZO OSVALDO JOSE - CUIT 20-07967979-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 418842 - \$ 2697,50 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALLARDO JORGE RAFAEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165368) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO (20884).

1 día - N° 420316 - \$ 346 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, JORGE

BERNARDINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889822; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MORENO, JORGE BERNARDINO D.N.I.: 6.414.101, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de abril de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418847 - \$ 2532,50 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JESUS ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717070; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JESUS ESTEBAN D.N.I.: 7.956.054, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418848 - \$ 2525 - 18/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI EDUARDO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993460" cita y emplaza a los herederos de CALERI EDUARDO FELIPE - CUIT 20-06830170-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 418999 - \$ 2705 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ADOLFO JOVINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959035" cita y emplaza a los herederos de GUZMAN ADOLFO JOVINO - CUIT 20-02799059-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 419004 - \$ 2701,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZINNO OSCAR ERNESTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993463" cita y emplaza a los herederos de ZINNO OSCAR ERNESTO JOSE - CUIT 20-04329245-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 419015 - \$ 2727,50 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDINO CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389841" cita y emplaza a los herederos de BORDINO CARMEN - CUIT 27-03478618-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 419034 - \$ 2656,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COTTI ANTONIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389850" cita y emplaza a los herederos de COTTI ANTONIO JUAN BAUTISTA - CUIT 20-04490852-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 419043 - \$ 4655 - 16/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO BEATRIZ DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249362, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419124 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CERICOLA HILDA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249363, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419126 - \$ 2213,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARMONA MIGUEL SILVENTRE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249364, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419128 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORI FRANCISCO JUAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249366, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca



a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419132 - \$ 2202,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FAZEKAS JUAN ADOLFO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249367, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419138 - \$ 2210 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RAMON RE-NE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249368, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419139 - \$ 2206,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ AURELIA BENITA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249371, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria

ria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419141 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JUAN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249372, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419143 - \$ 2202,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249374, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419144 - \$ 2198,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KASTLI DE BUSTOS CANDIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249378, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419156 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA CARLOS ANIBAL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249379, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419158 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANDALIO JUAN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249381, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419163 - \$ 2206,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN BENJAMIN CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249383, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419167 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE TERRONE SUSANA ESTELA- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249384, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419168 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a CASEZA S.A. (EF) que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CASEZA S.A. (EF) - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°6023321, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 07 de febrero de 2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: ROTEDA Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/02/2022. FDO: ROTE-DA Lorena.

5 días - N° 419170 - \$ 2326,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCE-

SION INDIVISA DE BONO DOMINGO- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249386, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419171 - \$ 2183,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE VAUDAGNA NORBERTO OSMAR- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249387, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419176 - \$ 2225 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO: 10317314," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 419668 - \$ 3181,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE ROATTA PEDRO- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249392, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419179 - \$ 2183,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE MALDONADO JOSE CORSINO- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249393, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419181 - \$ 2221,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE CHIESA DOMINGO AMERICO- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249394, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y

cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419184 - \$ 2221,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE ALVAREZ BENITO CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249396, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419189 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE LOZA FRANCISCO RAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249402, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419201 - \$ 2210 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE POLLO HIPOLITO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249403, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en

el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419204 - \$ 2191,25 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ACHAVAL MARGARITA EMITERIA SIXTA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- -EXPTE N° 10055316, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 23/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 419221 - \$ 2000 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GONZALEZ OSMAR ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10055318, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 23/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 419228 - \$ 1958,75 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TROBATO CARMELITA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10055345, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido.

Admitase. LABOULAYE, 29/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 419248 - \$ 2161,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE ARIAS JUANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242310, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419251 - \$ 2195 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE RAPALLINI ALFREDO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242311, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419254 - \$ 2247,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE SUAREZ VICTOR NICANOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242312, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,



se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419257 - \$ 2240 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI PEDRO LUDOVICO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242314, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419259 - \$ 2236,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BORGHI ELDA EVE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242316, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419264 - \$ 2217,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON

INES ORTENCIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242318, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419266 - \$ 2243,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242321, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419267 - \$ 2210 - 18/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTORIO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11274597, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 24 4 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTORIO RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502304662022.

5 días - N° 419440 - \$ 4325 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALCANTE REGINALD - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10055346, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 29/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 419276 - \$ 2153,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO JOSEFA ROSARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242323, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419376 - \$ 2243,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242324,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419378 - \$ 2213,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JULIO NIEVES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242325, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419386 - \$ 2232,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTI MARIO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242330, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419393 - \$ 2232,50 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE CAYMES REYNOSO ROSA ELVIRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242331, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419396 - \$ 2258,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA HORTENCIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242332, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419399 - \$ 2251,25 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Avarello Angel Pablo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564831) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 06/09/2022. Téngase presente la notificación efectuada. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 23/10/2020. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, donde surge que el demandado Avarello Angel Pablo ha fallecido, y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Requírase por Secretaría Civil de este Juzgado informe sobre el estado de los autos caratulados Avarello Angel Pablo.- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 17/12/2014, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419498 - \$ 7801,25 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAZA VITALIANO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242333, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419401 - \$ 2213,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO SERGIO MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242334, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419403 - \$ 2228,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS TIMOTEO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242335, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 419405 - \$ 2243,75 - 18/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BILAVCIK ELSA MATILDE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11242338, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 419458 - \$ 2232,50 - 18/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745803)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 419538 - \$ 2468,75 - 17/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JESUS ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717070, que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JESUS ESTEBAN D.N.I.: 7. 956.054 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 419585 - \$ 2528,75 - 18/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ JOSE ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745816)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ JOSE ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 419605 - \$ 2450 - 18/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, RAMON ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512227, que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, RAMON ANTONIO D.N.I.: 6.506.709 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 419626 - \$ 2521,25 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paz Ismael Arturo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494370) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/10/2020.- Agreguese. Por presentado, por parte en el caracter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Paz Ismael Arturo, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de lya Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Paz Ismael Arturo. Suspendase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: Marcos Juárez, 27/04/2021.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del



CPC. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Otro decreto: MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. A lo solicitado, oportunamente. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419686 - \$ 9290 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paz Ismael Arturo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11214071) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419687 - \$ 5097,50 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gauna Juan José – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840019) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419688 - \$ 5007,50 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cao Luis Antonio y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9015612) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022. Reanúdense los plazos procesales. Por iniciada la presente demanda en contra de la SUCESION INDIVISA DE LUIS ANTONIO CAO y sus herederos, JUAN EDUARDO CAO D.N.I 14.833.624, LUIS ALBERTO CAO D.N.I 16.737.485 y MONICA BEA-

TRIZ CAO D.N.I 18.196.525 EN SU CARACTER DE HEREDEROS DE LUIS ANTONIO CAO. Imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Recaratúlese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: Marcos Juárez, 27/12/2019. Agréguese.- Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento lo informado por la parte actora, donde surge que el demandado Sr. Luis Antonio Cao ha fallecido, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Requierase por Secretaría Civil de este Tribunal, informe sobre el estado de los autos caratulados Cao Luis Antonio. Declaratoria de Herederos iniciada con fecha 27/02/2014, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos, remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. ).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419689 - \$ 8750 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cao Luis Antonio y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494382) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Juan Eduardo Cao, Luis Alberto Cao y Mó-

nica Beatriz Cao en carácter de herederos del Sr. Luis Antonio Cao. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlese. Tómese razón en el SAC.Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022. Agréguese la extensión certificado de deuda. Estése a lo proveído con fecha 21/09/21, debiendo extenderse la presente ejecución a la Sucesión Indivisa de Luis Antonio Cao y citarse a todos los demandados por edictos y en los domicilios denunciados, ampliándose el plazo de comparendo por el término de veinte días. Recaratúlese. Notifíquese conjuntamente con el proveído mencionado. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419691 - \$ 7418,75 - 18/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Cao Luis Antonio y otros – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9793644) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Juan Eduardo Cao, Luis Alberto Cao y Mónica Beatriz Cao en carácter de herederos del Sr. Luis Antonio Cao. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlese. Tómese razón en el SAC.Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022. Agréguese la extensión certificado de deuda. Estése a lo proveído con fecha 21/09/21, debiendo extenderse la presente ejecución a la Sucesión Indivisa de Luis Antonio Cao y citarse a todos los demandados por edictos y en los domicilios denunciados, ampliándose el plazo de comparendo por el término de veinte días. Recaratúlese. Notifíquese conjuntamente con el proveído mencionado. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 419692 - \$ 7403,75 - 18/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA EDUARDO LUJAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10055360, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 29/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 419709 - \$ 2161,25 - 22/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALCANTE REGINALD - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10055346, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido.

Admítase. LABOULAYE, 29/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 419718 - \$ 2153,75 - 22/11/2022 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTANA RAFAEL OMAR: 10493653", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 419832 - \$ 3031,25 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10187482 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPPS AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. LIPPS AMALIA (DNI 14262350), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/12/2022

1 día - N° 420093 - \$ 394 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE DI PIETRO, SALVADOR ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11098693; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO, SALVADOR ANTONIO D.N.I.: 12.245.703, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Agosto de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 420057 - \$ 4410 - 18/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS AURORA PEREGRINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS AURORA PEREGRINA: 10419558", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 420062 - \$ 644,50 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ MODESTA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MODESTA: 10419556", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 420070 - \$ 631 - 16/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POLITANO, MAURICIO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9726808, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/03/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 420102 - \$ 2135 - 23/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACEVEDO, GUILLERMO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9726813, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/03/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 19/04/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 420104 - \$ 2112,50 - 23/11/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratula-

dos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, RAMON FAUSTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9726800, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 19/04/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 420106 - \$ 2093,75 - 23/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARDITA RAFAEL CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5961388 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ARDITA RAFAEL CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal

5 días - N° 420172 - \$ 2090 - 22/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE XIFRA JUAN SALVADOR PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE XIFRA JUAN SALVADOR PEDRO: 8656587", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-



cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 420201 - \$ 667,75 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUTHILL ENRIQUE MALCOLM, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUTHILL ENRIQUE MALCOLM: 10101376", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 420298 - \$ 657,25 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TEJEDA ADRIANA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165382) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de noviembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.

1 día - N° 420321 - \$ 448 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAIANO TOMAS ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAIANO TOMAS ALEJANDRO:

10409080", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 420084 - \$ 642,25 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DE MARCO EDUARDO RENATO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE MARCO EDUARDO RENATO: 10523793", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C. FAM.2A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 420310 - \$ 670,75 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ PEDRO MARTIN: 10518318", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dicta-

do la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 420317 - \$ 651,25 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA ANTONIO MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165389) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO (20906).

1 día - N° 420323 - \$ 888,25 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ FERNANDO ADRIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165391) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Por adjunta publicación de edictos.-

Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO (20908)

1 día - N° 420325 - \$ 889,75 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRITO JONATHAN CHRISTOPHER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165393) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2021. Agréguese edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO (20910)

1 día - N° 420327 - \$ 496 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ VILMA NOEMI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9637756) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de noviembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-

RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO - SECRETARIO/A LETRADO (21186)

1 día - N° 420342 - \$ 531,25 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALMADA SARA LUISA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9625857) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. Incorpórese publicación de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A LETRADO (21094).

1 día - N° 420328 - \$ 358,75 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERCADO JOSE DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9633291) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. Incorpórese publicación de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- SECRETARIO/A LETRADO (21177).

1 día - N° 420341 - \$ 358 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINI JORGE DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9637767) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de noviembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de

la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO - SECRETARIO/A LETRADO (21196).

1 día - N° 420344 - \$ 531,25 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BENZIMBRA JOSE SALOMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641367) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica, PROSECRETARIO/A LETRADO - SECRETARIO/A LETRADO (21277)

1 día - N° 420352 - \$ 521,50 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO HECTOR ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9754523) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/03/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO - PROSECRETARIO/A LETRADO (21701)

1 día - N° 420354 - \$ 719 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEDESMAN OSCAR - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9763970" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/06/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/06/2021." Texto Firmado digitalmente por: ROTA Lorena.

1 día - N° 420355 - \$ 485,50 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PALAVECINO EDUARDO SALVADOR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9754524) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. Incorpórese publicación de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO - PROSECRETARIO/A LETRADO (21702)

1 día - N° 420358 - \$ 385,75 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJERINA JORGE Y OTRO - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 6676998" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de marzo de 2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.

1 día - N° 420368 - \$ 459,25 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATALA TOMAS PRUDENCIO - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9762954" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ci-

dad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/12/2021. A lo solicitado en la presentación de fecha 20/12/2021 "CERTIFICADO DE NO OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES — SOLICITA": Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024. A la petición "NOTIFICACIÓN POR EDICTOS — AUTORIZACIÓN": estése a lo decretado precedentemente. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:29/12/2021." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

1 día - N° 420360 - \$ 736,75 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALEKSA ANTONIO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALEKSA ANTONIO: 7942182", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 420362 - \$ 648,25 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARGAS HECTOR EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9802019) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2021. Por cumplimentado lo dispuesto en el proveído que antecede. Atento lo peticio-

nado y cédula adjunta con fecha 28/09/2021: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Eric, PROSECRETARIO/A LETRADO - PROSECRETARIO/A LETRADO (21835)

1 día - N° 420364 - \$ 584,50 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS YAMILA BEATRIZ - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8497628" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de septiembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 420365 - \$ 464,50 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARRIETA FARIÑA GABRIELA VERONICA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9808721) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. Incorpórese publicación de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO - PROSECRETARIO/A LETRADO (22102)

1 día - N° 420383 - \$ 390,25 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HPL SRL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9802029) que se tramitan en la Secretaria-



ria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Eric, PROSECRETARIO/A LETRADO - PROSECRETARIO/A LETRADO (21845)

1 día - N° 420367 - \$ 512,50 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUSI DARIO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9802051) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Eric, PROSECRETARIO/A LETRADO - PROSECRETARIO/A LETRADO (21867)

1 día - N° 420371 - \$ 521,50 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE DI ANUNZIO ANGELA FELISA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10355106"; SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE DI ANUNZIO ANGELA FELISA, C.U.I.T. N° 27039666583, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enri-

que Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 24/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 420372 - \$ 870,25 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEÑALOZA MARTIN OSVALDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9802081) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO - PROSECRETARIO/A LETRADO (21898)

1 día - N° 420373 - \$ 379 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA JOSE DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9805848) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica, PROSECRETARIO/A LETRADO - PROSECRETARIO/A LETRADO (21926)

1 día - N° 420374 - \$ 522,25 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRIGO DANIEL RAUL – Presenta-

ción Múltiple Fiscal" (Expte. 9805889) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica, PROSECRETARIO/A LETRADO - PROSECRETARIO/A LETRADO (21971)

1 día - N° 420375 - \$ 520,75 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NT REPRESENTACIONES S.A.S. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9810334) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/09/2022. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO - PROSECRETARIO/A LETRADO (22166).

1 día - N° 420385 - \$ 519,25 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLA LARROUDET JACINTA INES - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 6682962" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05 de febrero de 2020. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

1 día - N° 420398 - \$ 513,25 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10036236 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO ROBERTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. FRANCO ROBERTO DOMINGO (DNI 6545987), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/03/2022

1 día - N° 420399 - \$ 406,75 - 16/11/2022 - BOE

I Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10042963 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUMINI CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. TUMINI CARLOS (DNI 6630786), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 14/03/2022

1 día - N° 420401 - \$ 394,75 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MEDINA DAVID PABLO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6564052" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MEDINA DAVID PABLO, C.U.I.T. N° 20241737587, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 14/02/2020. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. OTRO DECRETO: "Córdoba, 03 de mayo de 2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. Reyna Novillo, Enrique Pablo en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC)." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

1 día - N° 420403 - \$ 1075 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON: 8367509", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. GARCIA, MARIA ALEJANDRA (PROSECRETARIO/A LETRADO)";

1 día - N° 420404 - \$ 522,25 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALABARCE BARTOLOME, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALABARCE BARTOLOME: 8226029", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de octubre de 2022. Por presentado por parte y con

el domicilio procesal constituido. A lo demás, es-tese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.FUNES, MARIA ELENA (PROSECRETARIO/A LETRADO)."

1 día - N° 420405 - \$ 465,25 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LUIS HECTOR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10487041, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/09/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420406 - \$ 2367,50 - 23/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TORRES MANUEL JESUS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10550050", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TORRES MANUEL JESUS, C.U.I.T. N° 20086332249, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 420407 - \$ 841 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALKOVIC DELIA OLIANA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALKOVIC DELIA OLIANA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10520225, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 23/09/2022. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. A lo demás: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420408 - \$ 2585 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11019475, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420410 - \$ 2476,25 - 23/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10550061", SE CITA A:

SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO, C.U.I.T. N° 20085984471, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 06 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

1 día - N° 420411 - \$ 853,75 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718769, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420412 - \$ 2453,75 - 23/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BRITO IGNACIO ALBERTO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10550062", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BRITO IGNACIO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20085984471, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 06 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

1 día - N° 420413 - \$ 853 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALEM MARIA ANTONIA y SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 420414 - \$ 2521,25 - 23/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE RAMON ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10530961, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZARATE RAMON ANTONIO: "CÓRDOBA, 26/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el



art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 420415 - \$ 1649,50 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REAR- TES MARCIALA MARIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE REAR- TES MARCIALA MARIA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10405958, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 20/10/2022. Téngase presente lo manifestado respecto del nuevo domicilio de la parte demandada denunciado en autos. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Há-

gase saber a la presentante que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente a la pretensión requerida. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/10/2022. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 420416 - \$ 3680 - 23/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GRASSI PEDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10549907", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GRASSI PEDRO, C.U.I.T. N° 24079901985, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 420417 - \$ 1024,75 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GORDILLO NORA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO NORA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9999999, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 21 de octubre

de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: LOPEZ Ana Laura. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/10/2022. Fdo: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 420418 - \$ 2663,75 - 23/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MANZANEL ANASTACIO OMAR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10550068", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MANZANEL ANASTACIO OMAR, C.U.I.T. N° 20110511834, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 07 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.

1 día - N° 420422 - \$ 871 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CASTILLO MIGUEL ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10550077", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. N° 20065083443, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 06 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 420424 - \$ 875,50 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ INES ANGELINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9808751) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO - PROSECRETARIO/A LETRADO (22029)

1 día - N° 420378 - \$ 379 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SOSA JOSE DELFIN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10549913;" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SOSA JOSE DELFIN, C.U.I.T. N° 20064586492, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N°

1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 420429 - \$ 1022,50 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROJAS ENRIQUE ABELARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10549892;" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROJAS ENRIQUE ABELARDO, C.U.I.T. N° 20100479452, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 16/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 420431 - \$ 1026,25 - 16/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DRELLER RAFAEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10731145, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE DRELLER RAFAEL ANGEL: CORDOBA, 14/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 420438 - \$ 1033 - 16/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FEDERICO EDUVIGES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10840194, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FEDERICO EDUVIGES: CORDOBA, 17/10/2022. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado. Recaratúlese.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "Córdoba, 30 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 420445 - \$ 1351 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / DOMINGUEZ, DAVID RUBEN - E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 8639479 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: FUNES María Elena - PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 420529 - \$ 362,50 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUCAS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10549902", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUCAS, C.U.I.T. N° 20066811248, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 420513 - \$ 1023,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GAITAN HIPOLITO JOSE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10550064", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GAITAN HIPOLITO JOSE, C.U.I.T. N° 20064816773, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 06 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 420514 - \$ 852,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FROSSASCO

DANTE LEANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10549903", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE FROSSASCO DANTE LEANDRO, C.U.I.T. N° 20064174011, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 420516 - \$ 1041,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TERRENO RICARDO ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10549882", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TERRENO RICARDO ANTONIO, C.U.I.T. N° 20066044948, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 16/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias am-



pliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 420518 - \$ 1027,75 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JOSE VALENTIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10549889", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JOSE VALENTIN, C.U.I.T. N° 20064903684, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 16 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 420519 - \$ 1039,75 - 16/11/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIDAL RAQUEL ALBINA Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8484359 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIDAL RAQUEL ALBINA, DNI.:

05076240 y Sr. ALBERTO ANGEL GÓMEZ DNI. N° 6.499.506, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 420540 - \$ 436,75 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LISANDRO SIRILO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LISANDRO SIRILO: 10819429", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 420588 - \$ 659,50 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORNAND OSCAR NALBERT, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BORNAND OSCAR NALBERT: 10819430", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 420593 - \$ 655 - 16/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUANA ERCIRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827544 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE AVILA JUANA ERCIRA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 10/11/2022. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Incorpórense la cédula de notificación y publicación de edictos en B.O. adjuntos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/11/2022 Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500926692022.-

1 día - N° 420596 - \$ 635,50 - 16/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALARZA JUSTO HERNAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775891, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GALARZA JUSTO HERNAN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 420615 - \$ 5183,75 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BROUWER DE KONING HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BROUWER DE KONING HECTOR: 10819436", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 420597 - \$ 659,50 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUAN CARLOS: 8639179", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifí-

quese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/10/2022.- Fdo. FUNES, MARIA ELENA (PROSECRETARIO/A LETRADO)".

1 día - N° 420607 - \$ 572,50 - 16/11/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CATALAN, MARIA MARTA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CATALAN MARIA MARTA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10549453), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada CATALAN, MARIA MARTA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 420612 - \$ 696,25 - 16/11/2022 - BOE

El Juez de 1era.Inst., Civ.,Com., y de Conc. de 2da. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a los herederos del co-demandado SR. MARIA SABINO O SABINO SANCHEZ a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga en los autos caratulados "VILLALOBO JULIO CESAR C/ SABINO SANCHEZ Y OTRO-ORDINARIO-Expte.No. 1770400-", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Castellano Maria Victoria-Secretaria-. Oficina 03 de octubre de 2.022. Fdo. CASTELLANO, Maria Victoria-Secretaria.

5 días - N° 416841 - \$ 1778,75 - 17/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOREDA OMAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MOREDA OMAR: 10819409", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL . J. 1A INST. C.C. FAM 1A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del

tribunal: - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 420617 - \$ 624,25 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a CARPEL S A, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARPEL S.A.: 8639317", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 420618 - \$ 596,50 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIOTTI CARLOS ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MIOTTI CARLOS ROBERTO: 10819375", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 420624 - \$ 645,25 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALENA LUCIO NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALENA LUCIO NICOLAS: 9287557", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05/10/2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/10/2022. "FDO: LOPEZ ANA LAURA-Prosecretario letrado.

1 día - N° 420628 - \$ 503,50 - 16/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIORELMONDO MARINO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIORELMONDO MARINO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10746387)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2022. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula en el SAC. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIORELMONDO MARINO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 420637 - \$ 858,25 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALONSO RAUL ESTEBAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO RAUL ESTEBAN: 10819398", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RIO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 420643 - \$ 665,50 - 16/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JARMA ENRIQUE ARMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10000154, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JARMA ENRIQUE ARMANDO: CORDOBA, 02/11/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9024 y sus modificatorias.- A los fines de garantizar el adecuado ejercicio del derecho de defensa, atento haberse demandado a una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese a domicilio fiscal y por edictos.-Otro decreto: Córdoba, 27 de abril de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024

y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 420645 - \$ 6192,50 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLI JORGE WASHINGTON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CASTELLI JORGE WASHINGTON: 10819410", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 420646 - \$ 674,50 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BATISTA JOSE BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATISTA JOSE BENITO: 10672183", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 2A) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución:



"Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"  
1 día - N° 420647 - \$ 644,50 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAMIANO JUAN ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DAMIANO JUAN ALBERTO: 10819401", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RIO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"  
1 día - N° 420672 - \$ 667 - 16/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ALFREDO GIL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775893, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ALFREDO GIL la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el do-

micilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 420677 - \$ 5168,75 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELLINI CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELLINI CARLOS ALBERTO: 10531331", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 420679 - \$ 3185 - 23/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA DE MUÑOZ LUISA GLADYS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10530965, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SILVA DE

MUÑOZ LUISA GLADYS la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 420709 - \$ 5243,75 - 23/11/2022 - BOE

Se notifica a INTERCONTROL S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INTERCONTROL S.R.L.: 6206013", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/10/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. FERNANDEZ, ELSA ALEJANDRA (PROSECRETARIO/A LETRADO) SMANIA, CLAUDIA MARIA (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)!"

1 día - N° 420633 - \$ 526 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUELA CARLOS JORGE AMERICO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUELA CARLOS JORGE AMERICO: 7903181", tramitados ante la JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y

JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTE-ROS, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: JUAN B. JUSTO 256 - MOR-TEROS - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 420712 - \$ 676 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS: 10463323" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 420729 - \$ 638,50 - 16/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZERDA ROQUE ANTENOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535827, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ZERDA ROQUE

ANTENOR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 420736 - \$ 4471,25 - 23/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RUBIO BENJAMIN CECILIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10549898" SE CITA A: RUBIO BENJAMIN CECILIO, C.U.I.T. N° 20064895711, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 03/11/2022. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 420740 - \$ 750,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C / BARCENA DIEGO NICOLAS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9710137", SE CITA A: BARCENA DIEGO NICOLAS, C.U.I.T. N° 20393041537, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 07 de noviembre de 2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

1 día - N° 420745 - \$ 708,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MARQUEZ RAFAEL ESTEBAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957178" SE CITA A: MARQUEZ RAFAEL ESTEBAN, C.U.I.T. N° 20080006471, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 08 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 420746 - \$ 699,25 - 16/11/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 7ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MACIO VICTOR - EJEC FISCAL- EXPTE 9734381 a resuelto lo siguiente : Río Cuarto, 07/10/2021.- Agréguese la publicación de edictos acompañada

da. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 07/10/2021.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.28.

1 día - N° 421362 - \$ 1785,20 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, GUILLERMO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10456836, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: " Cítese y emplácese al demandado de autos, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. Río Cuarto, 26/08/22 Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 421627 - \$ 974 - 16/11/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 7ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAMORA PAOLA NATALIA - EJEC FISCAL- EXPTE 9511631 a resuelto lo siguiente : Río Cuarto, 01/04/2022.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificacio-

nes introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/ los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 01/04/2022.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.01.

1 día - N° 421368 - \$ 1754 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 5° Nom., Parrello Mónica en autos CASTELLANO, MARTA SUSANA - AUTORIZACIONES - LEY 10.305 – Expte 11204197 el 16/09/2022 en demanda incidental de autorización para salir del país resolvió: " ..Cítese y emplácese al Sr. Gustavo Luciano Ibarra a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de cinco días en el Boletín Oficial, siendo a cargo del compareciente atento lo previsto por el art. 48 de la ley 10. 305.Fdo: Parrello Mónica (Juez) Michel Valeria (Prosecretaria)

4 días - N° 418913 - \$ 1141 - 18/11/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 7Ma Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO MAXIMO - EJEC FISCAL- EXPTE 9759042 ha resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 06 de septiembre de 2021. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a

la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 06/09/2021.. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.06.

1 día - N° 421453 - \$ 1756,40 - 16/11/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 7Ma Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCO OSVALDO - EJEC FISCAL- EXPTE 9673531 ha resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 06 de septiembre de 2021. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos y/o representantes legales del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 06/09/2021. . Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.06.

1 día - N° 421458 - \$ 1798,40 - 16/11/2022 - BOE

EDICTO VILLA CARLOS PAZ. Pcia Córdoba, en autos: "VARGA, JULIO ARGENTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (EXPTE. N° 8731614);" que tramitan por ante el Juzg. Civ. Com. Conc. Y Familia 1a NOM.-SEC.1 Dra. GIORDANO MARIA FERNANDA – Carlos Paz (Ex Sec 2) – José



Hernández 35 – Villa Carlos Paz - Se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Finocchiaro y Cono Felipe, Finocchiaro y Cono José y Finocchiaro C, Sr. Brito Jesús (titular del lote mat 173199) y Fernández Walter Eduardo (titular lote mat 0622370). Respecto de Sucesión indivisa de Valles Ambrosio Nicolás, Suc Indivisa de Comet Salomón (titulares lotes mat 0876561, 1495218), para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Una Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punitilla, que se designa como Lote 10, Manzana 2, mide: 50m frente por 50m fondo, Sup. 4500m2, Linda; al N con lote11, al E con lote 7m, al S lote 9 y al O con calle Nilo. Designado oficialmente al dominio F°10958/1950 -26854/1979 -hoy matrícula 1758473- , Nomenclatura Catastral 2304553801117030000, Nro. De cuenta 2304-0497221/4 - Conforme el plano de mensura suscripto por Ing Pons Hernan Gabriel y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte 0576-0007699/2018. Conforme informe de Catastro N°8731614 figuran como colindantes: Brito Jesus, Suc Indivisa de Valles Ambrosio Nicolas, Suc Indivisa de Comet Salomon y Fernández Walter Eduardo. En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de Finocchiaro C. Fdo: GIOR-DANO María Fernanda - SECRETARIA

10 días - N° 417195 - \$ 11402,50 - 30/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de Conciliación y Trabajo 1 Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, YOHANA CAROLINA C/ NUÑEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" ( Expte. N° 11047302). Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. DOMINGO FEDERICO NÚÑEZ, DNI 17.155.555, la existencia de las presentes actuaciones, se cita y emplaza a los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio especial, defendiéndose u obrando en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley (art. 25 LPT). Fdo: MIATELLO Leonardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DURIEUX Francisco Javier, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418658 - \$ 1790 - 23/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de Conciliación y Trabajo 1 Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "RIPOLL, NADIA CAROLINA C/ NUÑEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" ( Expte. N° 11047303). Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. DO-

MINGO FEDERICO NÚÑEZ, DNI 17.155.555, la existencia de las presentes actuaciones, se cita y emplaza a los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio especial, defendiéndose u obrando en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley (art. 25 LPT). Fdo: MIATELLO Leonardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DURIEUX Francisco Javier, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418661 - \$ 1775 - 23/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de Conciliación y Trabajo 1 Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "LEDESMA, ALICIA FATIMA C/ NUÑEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N° 11047309). Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. DOMINGO FEDERICO NÚÑEZ, DNI 17.155.555, la existencia de las presentes actuaciones, se cita y emplaza a los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio especial, defendiéndose u obrando en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley (art. 25 LPT). Fdo: MIATELLO Leonardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DURIEUX Francisco Javier, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418663 - \$ 1771,25 - 23/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9929962 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO C/ SAAVICO SA - EJECUTIVO FISCAL - EE. ARROYITO, 07/02/2022. Atento constancia de autos, lo manifestado con fecha 23/04/2021 y cédula de notificación acompañada con fecha 08/06/2021: cítese y emplácese a la parte demandada por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152 y 162 del CPC). FDO. MARTINEZ DEMO Gonzalo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- VALSAGNA Juan Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 418923 - \$ 1520 - 17/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. 5, en autos: "INCIDENTE DE OPOSICION DE BIENES, EN AUTOS: AUDRITO, ATILIO JOSE Y ZABALA CARMEN ISBELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE - EXPEDIENTE N° 1961447", con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparez-

can a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. López, Selene Carolina Ivana (Juez). Bergia, Gisela Anahí (Secretaria).

5 días - N° 419098 - \$ 1613,75 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en autos: "SEGUY, MARTIN DARIO C/ AUDRITO, HUGO ALBERTO – EJECUTIVO – EXPEDIENTE N° 9631563", con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Bentancourt, Fernanda (Juez). Cabrera, Pabla Viviana (Secretaria).

5 días - N° 419113 - \$ 1332,50 - 17/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. 5, en autos: "AUDRITO, ATILIO JOSE Y ZABALA CARMEN ISBELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 402763", con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. López, Selene Carolina Ivana (Juez). Bergia, Gisela Anahí (Secretaria).

5 días - N° 419118 - \$ 1400 - 17/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com. 48ª Nom, sito en calle Caseros 551 – 1º piso de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CORONEL, NICOLAS IVAN C/ FRANCO, JUANA Y OTRO - ORDINARIO – ESCRITURACION – Expte. 11245463", cita y emplaza a los herederos de la codemandada Sra. JUANA FRANCO (LC 0.977.823) para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. - Fdo.: Dra. María Josefina Matus – Secretaria. – Dra. Raquel Villagra – Jueza.-.

5 días - N° 419153 - \$ 1081,25 - 17/11/2022 - BOE

OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-RIO CUARTO, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 7317200 - ALBELO, RODOLFO OMAR C/ BOTTINO, MATIAS RICARDO - EJECUTIVO", se dicto la siguiente reolucion: "RIO CUARTO, 22/09/2022. Téngase presente lo manifestado en relación al fallecimiento del actor, debiendo acompañar la respectiva partida

de defunción a fin de acreditar el extremo invocado. Sin perjuicio de ello, suspéndase el trámite de la causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Rodolfo Omar Albelo (DNI 13.949.680), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PANELLA Claudina Rita: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 419247 - \$ 2506,25 - 18/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. 5, en autos: "INCIDENTE DE FIJACION DE CANON LOCATIVO DEDUCIDO POR ROSA O. AUDRITO, CARMEN D. AUDRITO E ISBELA G. AUDRITO C/ HUGO A. AUDRITO, EN AUTOS: AUDRITO, ATILIO JOSE Y ZABALA CARMEN ISBELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE - EXPEDIENTE N° 2389118", con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. López, Selene Carolina Ivana (Juez). Bergia, Gisela Anahí (Secretaria).

5 días - N° 419293 - \$ 1966,25 - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41A Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba CORNET Roberto Lautaro en autos caratulados: "CUEVAS, VICTOR NIEVES C/ SCHALLER, ALCIDES PERFECTO - ORDINARIO – OTROS - (EXPTE. N° 10272196), cita y emplaza a los herederos de Alcides Perfecto Schaller a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Córdoba, 04/10/2022. CORNET Roberto Lautaro: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CANO Valeria Paula: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 419347 - \$ 1703,75 - 17/11/2022 - BOE

La Comuna de Colonia San Pedro LLAMA a LICITACION PUBLICA, a los efectos de la contratación para la OBRA DE ACUEDUCTO COLONIA SAN PEDRO, conforme al Pliego de Bases y Condiciones respectivos. Apertura de sobres: MIÉRCOLES (30) DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 10hs en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de Comuna San Pedro. El

presupuesto oficial es de pesos Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Dieciocho con 16/100.- (\$141.729.118,16.-) Los Pliegos se adquieren abonando pesos veinte mil (\$20.000) y se encuentran en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de la Comuna. Las propuestas se deben entregar a la Arq. Mariana Mangini, Directora de Obras Publicas y Privadas. La garantía de la propuesta es equivalente al 1 % (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial.

15 días - N° 419461 - \$ 14214 - 06/12/2022 - BOE

TRIBUNAL: Civil y Comercial de 35ª. Nominación Cba. Capital. Autos caratulados: EL AUDITOR S.A. C/ ROVICO S.A. - ABREVIADO – EXPE. No. 8928409 - Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2022. ... cítese y emplácese a la demandada ROVICO S.A. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de los arts. 507 y 509 del C.P.C. A dicho fin, publíquese edictos en el Boletín oficial por cinco días (art. 165 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARONNA Nadia Yanina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 419511 - \$ 2521,25 - 23/11/2022 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3, en autos: "FLORES, NAHIR Y OTRO C/ REIMONDI, FEDERICO AGUSTIN – ORDINARIO- Expte. N.º 7392856" mediante decreto de fecha 18/10/2022 cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la perita médica oficial Liliana Silvia Meyer, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en resguardo de los derechos que pudieran corresponderle por honorarios profesionales y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se notifica por este medio el decreto de fecha 31/08/2022 mediante el cual se dicta el decreto de autos para resolver en definitiva el presente juicio. Fdo.: GHIBAUDO Marcela Secretaria. CALDERON Lorena - Jueza.- Of. 07/11/2022. Conste.-

5 días - N° 419643 - \$ 2315 - 22/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 7° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago -Oficina Cobros Particulares-,

en autos: "SEGUY, MARTIN DARIO C/ AUDRITO, HUGO ALBERTO – EJECUTIVO – EXPEDIENTE N° 2382068", con fecha 28/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Buitrago, Santiago (Juez). Horodeski, Telma Natalia (Prosecretaria).

5 días - N° 420135 - \$ 1370 - 23/11/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 24a NOM, Secretaria a cargo de la Dra. BELLUSCI, Florencia, en autos "Expediente N° 6209660 - BRNICH, Antonio Agustin - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de febrero de 2017. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión – del causante Sr. BRNICH, Antonio Agustín, D.N.I.: N° M 6.125.348 - para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ... Fdo. Dra. Farauo, Gabriela Inés - Juez De 1ra. Instancia – Dra. Derna, María Virginia - Prosecretario Letrado"

1 día - N° 420255 - \$ 478,75 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "GONZÁLEZ, FRANCISCO CÁNDIDO - ADOPCION DE MAYORES DE EDAD" Expte. 10320358 radicados en el Juzg. de Familia de 4° Nom. de la Cdad. de Córdoba se dicto: "CORDOBA, 29/09/2021 (...) Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de adopción planteada. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de la Sra. María Delicia González, para que comparezcan a estar a derecho y en el plazo de seis días contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la nueva ley foral (...) Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad al art. 165 del CPCC." Fdo. Ma. Constanza FIRBANK (Juez). Ma. Dolores UGALDE (Secretaria).

5 días - N° 419121 - \$ 2656,25 - 17/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "CAÑADAS, ALBERTO MARTIN C/ MEDINA, RAUL ERNESTO -

EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" EXPEDIENTE SAC: 9028924 - ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común – Juzgado de Cobros Particulares Juzg. N°1; sito en calle Caseros 551-Subsuelo sobre calle Caseros, de la Ciudad de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: "Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al Sr. MEDINA, RAUL ERNESTO, D.N.I. 8.295.064, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Fdo VOCOS Maria Eugenia. Prosecretario. Letrado. Fontaine Julio Leopoldo Juez de 1° instancia.

5 días - N° 420472 - \$ 3353,75 - 28/11/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 01/11/2022. El juzg. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2° Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE THIEMER, GUILLERMO CARLOS EMILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855735, dispuso: Cítese y emplácese a los SUCESORES DE THIMER GUILLERMO CARLOS EMILIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 10 de noviembre de 2022. Atento lo manifestado y demás constancias de autos, aclárese el proveído de fecha 01/11/2022 en cuanto a que apellido de la parte demandada es THIEMER. Notifíquese junto con el proveído que antecede." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420713 - \$ 754 - 16/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9301368 - KOLESLNIK, GLADYS MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 04/11/2022.Téngase a la

compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de KOLESLNIK, GLADYS MABEL . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.04.

1 día - N° 420759 - \$ 1415,60 - 16/11/2022 - BOE

VILLA DOLORES:El Sr.Juez en lo C.C.C. y Flia. de Pera.Inst.Seg.Nom Secretaria N°4 de Villa Dolores,cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Rosa Edith Gimenez,para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos caratulados "GIMENEZ RUBEN EDUARDO Y OTROS C/ GIMENEZ ROSA EDITH Y OTRO-ORDINARIO"EXPTE.N 2904003,bajo apercibimientos de rebeldía.Villa Dolores,09 de Diciembre de 2020. Fdo.Dr.Marcelo Ramiro Duran Lobato(Juez).

1 día - N° 421498 - \$ 552,80 - 16/11/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 35a. Nom. C.C. (Dr. Mariano Diaz Villasuso) (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Caseros), Secretaría Unica, en los autos caratulados: "RUSSO LUIS ENRIQUE C/ SWEDZKY MARCELO – EJECUTIVO – N° 4070500", hace saber al Sr. MARCELO SWEDZKY que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/10/2022. Atento a lo solicitado, constancias de autos, y lo resuelto en casos análogos, en punto a que los intereses fijados por la Sentencia dictada en autos y proveído de fecha 27/07/2017 (fs. 51), subsisten hasta tanto la parte peticione la readecuación de los mismos conforme las vicisitudes económicas a la que se ha visto sometido el país. Por lo que se pone en conocimiento del solicitante y de la contraria, que se readecuan los intereses a partir de

la fecha de petición (05/10/2022) y hasta la efectiva cancelación del presente, a la tasa pasiva que publique el BCRA con más el 3% nominal mensual. Notifíquese, debiéndose cumplimentar con el art. 89 in fine del C.P.C.-" Fdo.: MARIANO DIAZ VILLASUSO –JUEZ- LUCAS OTERO GRUER –PROSECRETARIO..-

1 día - N° 418877 - \$ 661,75 - 16/11/2022 - BOE

HUINCA RENANCO, 30/11/2021. A mérito de la modificación introducida por la ley 9576, al art. 7 de la ley 9024, y teniendo en consideración lo ordenado con fecha 14/12/2020, certifíquese la no oposición de excepciones.. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de noviembre de 2021.- Huinca Renancó, 30 de noviembre de 2021. , DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.02 ARDUSSO María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.02. OTRO DECRETO: HUINCA RENANCO 2/11/2022; .... acredítese la notificación del decreto del 30/11/2022 a los SUCESORES DE EDUARDO TOLEDO, Sres SANTIAGO TOLEDO, ELVA TOLEDO de RETAMAR, JOVA TOLEDO de BATTISTON, FABIANA TOLEDO de RETAMAR, SUCESORES de VICENTE TOLEDO de DUARTE, MAXIMA BERNARDA TORRES de TOLEDO, VÍCTOR CESAR TOLEDO y SUCESORES de EDUARDO SILVESTE TOLEDO, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 último párrafo de la ley 9024 y 152 del CPCC. exto Firmado digitalmente por: MARTINEZ ALVAREZ Manuel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.02.

5 días - N° 420252 - \$ 8398 - 18/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO,10/11/22. Proveyendo a la presentación de fecha 09/11/2022: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado de la Sra. Giraudo Griselda y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Giraudo Griselda a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento constancias de autos, de las que surge que la declaratoria de herederos de la causante tramita por ante el Juz. de 1 Ins. y 2 Nom. de la Ciudad de Rio Segundo,



autos caratulados "GIRAUDO, GRISELDA DEL CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS, -Expte.N° 7901370", exhórtese a los fines de que se informe si se ha dictado auto de declaratoria de herederos, y/o en su caso, nombre y domicilio de los herederos. Fecho, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.ALFIERI DAVID Lucila Del Valle,PROSECRETARIA LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 420473 - \$ 3278,75 - 23/11/2022 - BOE

## **PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO**

Edictos: Arroyito, Cba., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, "Gutiérrez, Ermelinda – Ausencia con Presunción de Fallecimiento - SAC9483674, resuelve: Admítase el presente pedido de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento en los términos del art. 85 y sig. del CCCN. Cítese y emplácese a la Sra. Ermelinda Gutiérrez DNI. 7.026.015 para que comparezca al Tribunal a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos una vez al mes durante seis meses....Fdo.: Martínez Demo, Gonzalo (Juez) Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria)

6 días - N° 401264 - \$ 3996 - 16/01/2023 - BOE

## **SUMARIAS**

En los autos caratulados "11203337 - GUTIERREZ, LUCIA BELEN – SUMARIA" que se tramita ante el juzgado civil y comercial de la ciudad de Córdoba de 6ta nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31/10/2022. ...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la presente, para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos.Objeto: supresión del apellido paterno "Gutierrez" y su sustitución por el materno "Toledo Milot". Fdo: Paula Nota (secretaria), Clara María Cordeiro (Juez)."

1 día - N° 420265 - \$ 644 - 16/11/2022 - BOE

Marcos Juárez, 26/05/2022. El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez en autos "ONGINI MARCELA ALEJANDRA - ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA" dispone: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente sumaria información a la que se le imprimirá el

trámite de ley (art. 828 del C.P.C.C. y art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). En su mérito dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro de Estado Civil de la ciudad de Santa Fe a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquese la iniciación de la presente en diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, haciéndose saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requierase información sobre medidas precautorias existentes a nombre de la peticionante. Se hace saber que los efectos de la sumaria iniciada no implican la rectificación de partida alguna a excepción de la accionante, más allá de la posibilidad de ser utilizada a tal fin en el proceso y por la vía correspondiente. Fdo.: TONELLI, José María- Juez de Primera Instancia- GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José- Secretaria Juzgado de Primera Instancia.

1 día - N° 420392 - \$ 783,25 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 24 Nom.C y C de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados"FERREYRA AGOSTINA Y OTRO SUMARIA Expte 10928610 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 9/05/2022 Admítase la presente sumaria de información, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Publíquense edictos de ley (art. 70 del CCCN).Notifíquese FDO BELLUSCI Florencia Secretaria SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra JUEZ.Otro Decreto CORDOBA, 26/10/2022... publíquense edictos en forma, debiendo consignarse específicamente, que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno "FERREYRA" y agregar el materno "GORGÓ", debiendo asimismo efectuarse en el diario oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses. FDO ARDINI Gisella PROSECRETARIA.

1 día - N° 420484 - \$ 435,25 - 16/11/2022 - BOE

En autos RINAUDO Y/O RINAULDO, BERNARDINO Y/O BERNARDO Y OTROS, que tramitan ante JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM, se ha dictado la sig. Resol.: "RESUELVO 1) Aprobar, en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria de información solicitada, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando, en consecuencia, que:1- "Bernardino Rinaudo", "Bernardo Rinaudo", Bernardino Agapito Rinaudo y "Bernardo Rinaudo" eran una misma e idéntica persona física; 2- "María Teresa Mussetta" y "María Mossetta" era la misma e idéntica persona física; 3- Margarita Nosetto, Margarita María Nosetto y Margarita Nossetto fue en vida la misma, idéntica y única persona física, hija de

Eugenio Nosetto; 4- Aldo Agapito Rinaudo y/o Aldo Agapito Rivaudo era la misma e idéntica persona física, nacido en Castaños, Departamento de Rio Primero, provincia de Córdoba; 5- Elva Raquel Estévez y Elba Raquel Esteves era la misma e idéntica persona física."

1 día - N° 420594 - \$ 591,25 - 16/11/2022 - BOE

## **USUCAPIONES**

Villa Dolores.- El Sr Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2 da Nominación de Villa Dolores , Córdoba, Secretaria Nro. 4 , en autos caratulados : " COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCAPION .-Expte. N° 6989770" ha dictado las \_siguientes resoluciones : SENTENCIA NÚMERO : CIENTO SIETE.- Villa Dolores, catorce de septiembre de dos mil veintidós.-Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Rodolfo Osvaldo Cometta, argentino, DNI N° 12.791.502, CUIL 20-12791502-5, casado en primeras nupcias con María Cristina Bazanni, con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras de La Paz, Depto. San Javier, Provincia de Córdoba, ha obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en calle pública, en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la localidad de La Paz, en el lugar denominado Las Chacras, designado como Lote 100, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep. 29, Ped. 05, Pblo. 08, C. 01, S. 02, M. 020, P. 100, y que responde a la siguiente descripción: MEDIDAS: Partiendo del vértice 1 con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 125°53'18", se mide el lado 1-2 de 72,77 m; a partir del punto 2, con un ángulo interno de 166°35'56"; se mide el lado 2-3 de 18,04 m, a partir del punto 3, con un ángulo interno de 166°59'03"; se mide el lado 3-4 de 18,14m; a partir del punto 4, con un ángulo interno de 155°31'29"; se mide el lado 4-5 de 26,84m; a partir del punto 5, con un ángulo interno de 102°24'45"; se mide el lado 5-6 de 109,36m; a partir del punto 6, con un ángulo interno de 82°47'43"; se mide el lado 6-7 de 109,32m; a partir del punto 7, con un ángulo interno de 144°43'33"; se mide el lado 7-8 de 9,58m, a partir del punto 8, con un ángulo interno de 135°04'13"; se mide el lado 8-1 de 38,28m, cerrando así el perímetro, lo que hace una superficie de diez mil trescientos noventa y tres con cincuenta y cuatro metros cuadrados (10.393.54 m2); linda: los lados 1-2, 2-3, 3-4 y 4-5 con Parcela sin designación Expediente SAC 6989770 - Pág. 1 / 3 Catastral propietarios desconocidos, Dominio no consta, lado 5-6 con resto de Parcela 2534-

0583, Cuenta N° 29-05-2344868-2, Propietario desconocido, Dominio no consta, lados 6-7, 7- 8 y 8-1 con calle pública (Ancho oficial no consta), todo conforme mensura para posesión confeccionada por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 141371, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-105516/2017 de fecha 30/01/2018.- Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 13/19) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 30/01/2018, no afecta dominio alguno, afectando la cuenta de DGR N° 2905-234486872, a nombre de Hugo Américo Acederio.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Jueza de 1ra Instancia).- AUTO NÚMERO: CIENTO SETENTA Y CUATRO.- Villa Dolores, veinte de septiembre de dos mil veintidós.- Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia Número Ciento Siete del 14/09/2022, haciendo constar que el nombre correcto del actor es "Rodolfo Osvaldo Coletta" y no "Rodolfo Osvaldo Cometa" como allí se dijera; y que el nombre correcto de su cónyuge es "María Cristina Bazzani" y no "María Cristina Bazzani" como erróneamente se consignó en la resolución de que se trata.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Jueza de 1ra Instancia).- Oficina , 2709/2022.- Fdo Dra, María Victoria Castellano ( secretaria 1 ra Instancia ) .- Nota : El presente es sin cargo .- Ley nro 9150.- Publica : 10 veces .- 10 días - N° 409173 - s/c - 16/11/2022 - BOE

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Flia. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Secretaría nro. 3, en autos caratulados "SCHMIDT, ELSA ELIDA - USUCAPION" (Expte. Nro. 11139469), cita y emplaza a PINCUYO SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor resguardo se transcribe el decreto que así lo ordena: "COSQUÍN, 07/11/2022. Atento constancias de autos, y bajo la responsabilidad del solicitante provéase el escrito inicial.: atento las constancias de autos,

imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a PINCUYO SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del último domicilio de la misma," firmada por MARTOS Francisco Gustavo (juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (prosecretaria). El inmueble se ubica en calle Armonía 100, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado oficialmente como lote 8 de la manzana V, Sección "A" cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula nro. 756.659 del Registro General a nombre de Pincuyo S.A.I.I.C. Y F., registrándose en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 23-02-4014462-5, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-136-042, presentando las siguientes colindancias: al norte con Av. Molino de Thea; al este con parcela 032 de Schmidt, Elsa Elida; al oeste con calle Armonía; al sur con resto de la parcela 042 de Pincuyo Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera (dicho resto de la parcela 042 colinda a su vez con la parcela 032 de Daniel Eduardo Rutsch).

5 días - N° 420654 - s/c - 18/11/2022 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 2352444 - ESQUITINO, VIVIANA INES Y OTRO - USUCAPION cita y emplaza a los demandados ESQUITINO RICARDO Y/O SUS SUCESORES, GUARDIA GILBERTO, GUARDIA APOLINARIO, GUARDIA DOLORES Y GUARDIA HORACIO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión Indivisa de Esquitino Ricardo o Rica (titular de la cuenta afectada), A. de G. Mercedes (Esquitino V) (titular de cuenta de tasa de la propiedad y tasa de agua), a la Comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Aguirre María Felisa, Carnicer Antonio Ariel, Carnicer Antonio, Esquitino Ricardo y/o sus sucesores, Guardia Apolinario y Guardia Gilberto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002063/2014, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, visado el 25 de noviembre de 2014, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos, sobre Ruta Provincial N 14 S/N, Lote 1, provincia de Córdoba. Mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo uno-dos, mide ciento sesenta y dos metros, ocho centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y dos grados, catorce minutos; tramo dos-tres, mide setenta y cuatro metros, treinta y cuatro centímetros ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y ocho grados, treinta y cuatro minutos, tramo tres-cuatro mide ciento treinta y dos metros, setenta y dos centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y tres grados cero minutos, al ESTE, tramo cuatro-cinco con rumbo suroeste, mide veinticuatro metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y cinco grados, tres minutos, al SUR, tramo cinco -seis con rumbo noroeste mide trescientos sesenta y ocho metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y tres grados, treinta y seis minutos, al OESTE cerrando la figura, tramo seis-uno mide veintitrés metros sesenta centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide ochenta y siete grados, treinta y tres minutos. Con una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de Esquitino Ricardo 6/8 F 19606 A 1977, Guardia Apolinario 1/8 F 21447 A 1944, Guardia Gilberto 1/8 F 21447 A 1944, resto lote 8; al Sur con calle pública, al Este con Ruta Provincial N 14, al Oeste con calle pública. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 02; Pblo 13; C: 01; S: 01; Mza: 028, Parc: 001, Superficie: 8.363,21 m2- AFECTA F 19606 AÑO 1977, F 21447 AÑO 1944 ( TRANSFORMACION MATRICULA 1766899) — EMPADRONADO CUENTA 290209857241 a nombre de SUECESION INDIVISA DE ESQUITINO RICARDO O RICA. OF. 23/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.23. 10 días - N° 409973 - s/c - 16/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CANTA, GRACIELA RITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expe-

diente SAC: 7061044, ha ordenado citar y emplazar Juan Carlos Zurra y Fernando Luis Trosce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Carlos Delfor Ceballos, Liliana Edith Oviedo, Aldo Enrique Tomaselli, Ricardo Walter Yordan, Edgar Fabian Yordan, Roberto Alfredo Yordan, y a Raúl Alberto Brusa sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Rivadavia S/N, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 01, S: 01, M: 023, P. 100, Lote 100 de la Manzana 023; que responde a la siguiente descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, en el Municipio de Mina Clavero, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti, M.P. N° 1654, de fecha 29 de enero de 2018, está formado por los siguientes límites, a saber: Al Norte: tramo uno-dos mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho centímetros; ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, treinta minutos. Al Este: tramo dos-tres mide diecisiete metros, cuarenta y tres centímetros; ángulo uno-dos-tres mide noventa y cinco grados, tres minutos. Al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros; ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cuarenta y dos minutos. Al Oeste: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide veintitrés metros, treinta y nueve centímetros; ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de UN MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Liliana Edith Oviedo, Carlos Delfor Ceballos M.F.R. 429.698 Cta. 28-03-1900928/3 parcela 57; al Sur con propiedad de Aldo Enrique Tomaselli F° 305418 A° 1989 Cta. 28-03-2169139/3 parcela 55; al Este con propiedad de Fernando Luis Trosce; Juan Carlos Zurra; Daniel Omar Pereyra M.F.R. 386.899 Cta. 28-03-1900927/5 resto parcela 56; al Oeste con calle Rivadavia. El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 28-03-1900927/5, plano de mensura aprobado en el expediente provincial 0587-002874/2017 con fecha 29 de enero de 2018 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá

publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarrribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 26/09/2022.-

30 días - N° 410117 - s/c - 16/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 08 de Julio de 2022.- El Sr. Juez de 1a inst. 3°. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 en autos caratulados "MESSI, LEONEL ADRIAN – USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 11072216", cita y emplaza a los demandados en autos FERRER DEHEZA MAQUEDA, VERONICA; GOVEDIC, VLADIMIRO ANDRES; FERRER DEHEZA, FEDERICO; FERRER DEHEZA, SANTIAGO y FERRER ASTRADA, BARBARA para que comparezcan a estar a derecho en autos en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Ordena colocar cartel indicativo en el inmueble con las referencias a la presente causa, juzgado y secretaría. Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordena la anotación del bien como litigioso a cuyo fin libra oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 últ parte C.C.C.N.). El inmueble afectado por la posesión se inscribe en R.G.P. a nombre de los demandados en la matrícula 1566274 y según plano de mensura de posesión para juicio de usucapión tramitado en expediente de la D.G.C. n° 0589-013656/2021 se describe como: Parcela ubicada en departamento Calamuchita, pedanía Monsalvo, municipio Villa del Dique, Villa Guadalupe, designado como Lote 100 de la Manzana letra N. Los límites del lote miden y lindan: partiendo del vértice C con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice D con ángulo de 90°, se miden 41,90 metros lindando con calle Guaricó; desde el vértice D al vértice A, con ángulo de 55° 09'30", se miden 42,64 metros, colindando con calle Públi-

ca Guaviare; desde el vértice A con ángulo de 124° 50'30" hasta llegar al vértice B se miden 17,58 metros colindando con parcela 001 de METRANGOLO, Gerardo Gabriel Cosme, inscripta en RGP en matrícula 1.256.569; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice inicial C se miden 35 metros, colindando con parcela 009 de MESSI Leonel Adrián, inscripta en RGP en matrícula 461.178. Encierra una Superficie Total de 1.040,90 m2.- El presente edicto se publicará en diario boletín oficial durante 10 días a intervalos dentro de un plazo de 30 días y en diario de mayor circulación. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 410902 - s/c - 16/11/2022 - BOE

Alta Gracia, 14/06/2022 el Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia 1° Nom. de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Ferrucci en autos "MARINELLI, OMAR NESTOR C/ GUITIAN, JOSE FELIX Y OTROS – ORDINARIO EXPEDIENTE SAC: 1720158." Cítese y emplácese a los SUCESORES del titular registral del inmueble designado como LOTE 3 DE LA MANZANA "A" SECCION G según Matrícula n° 851473, Sr. GUITIAN, JOSE FELIX, D.N.I. 1.914.064 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a los demandados titulares registrales del inmueble designado como LOTE 4 DE LA MANZANA "A" SECCION G según la Matrícula N° 1078047, esto es: los Sres. TOLOSA Y DUHALDE JOSE MARTIN CAYETANO, TOLOSA Y DUHALDE MARIA ESTHER, TOLOSA Y DUHALDE MARTA SUSANA y a los SUCESORES de TOLOSA JOSE CAYETANO, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía...-Firmado. María Gabriela GONZALEZ. PROSEC. LETRADO. Lorena Beatriz CALDERON. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 413708 - s/c - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "GUTIERREZ, MARIA RAFAELA –USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte 10085885 que se tramitan por ante el JUZGADO de 1RA INSTANCIA MÚLTIPLE SEC.C.C.C Y FLIA DE CURA BROCHERO, Secretaría a cargo de la Dra. Troncoso Fanny Mabel, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 19/09/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Eloisa Bernahola o Bernahola de González o sus sucesores y a quienes



se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a la colindante: Eloisa Bernahola o Bernahola de Gonzalez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Asimismo, acredite el diligenciamiento del oficio dirigido al Juzgado Electoral Federal respecto de la Sra. Eloisa Bernahola o Bernahola de González-Fdo: Dr. ESTIGARRIBIA José María : Juez de 1RA Instancia- Dra. TRONCOSO Fanny Mabel: Secretaria 1RA Instancia. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ingeniero civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente 0033-106.208/2017 el 25 de Junio de 2019, se describe como lote terreno edificado según plano de Mensura, ubicado calle Chalchaleros S/N, en localidad de San Lorenzo, Departamento San Alberto; pedanía Transito, de la provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral: 28-02-494733-308629, designado como lote N° 494690-308581 , Departamento 28- Pedanía 03- Parcela 494690-308591- N° de Cuenta 28-030461454-7 y consta de las siguientes medidas y linderos Partiendo del esquinero noroeste designado como 1 y partiendo con rumbo este , lado 1-2 con longitud de 15,00 m, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 94°59'28" y partiendo con rumbo sureste ,lado 2-3 con longitud de 90.23 m hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 83° 07 '50" y partiendo con rumbo oeste ,lado 3-4, con long. de 15,00 m hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 96° 53'35" partiendo con rumbo noroeste ,lado 4-1 con longitud de 89.71 m hacia el vértice 1, cerrando el polígono, con ángulo interno de 84° 59'7" ,lo que resulta una su-

perficie de 1.338,94 m2 y colinda al Norte :calle Pública Este :Resto parcela de Eloisa Bernahola de Gonzalez propiedad N° 28-03-0461454-7, Sur Resto parcela de Eloisa Bernahola de Gonzalez, propiedad N° 28-03-0461454-7 Oeste: Resto de parcela , Eloisa Bernahola de Gonzalez, propiedad N° 28-03-0461454-7.- Afecta parcialmente al lote que según título se describe como lote con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, provincia de Córdoba, que mide y linda ciento sesenta y nueve metros al Norte por ciento cincuenta y nueve metros al Sud; noventa metros por el Oeste y ochenta y nueve metros por el Este o sea una superficie de catorce mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados COLINDANTES :lindando al Norte con Rosa Vda. de Bazán; al Sur con sucesores de Plácido Pérez y Basilia Pérez de Pérez , por el Este con calle pública y por el Oeste con Salvador Bazán, desconociendo sus domicilios según informes del Juzgado Electoral y de los demás agregado oportunamente - El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Eloisa Bernahola de Gonzalez, F° 27447 T° 110- AÑO 1952 -por conversión MATRICULA 1817121.-

10 días - N° 412112 - s/c - 28/11/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "SANCHEZ, GUSTAVO GABRIEL Y OTROS - Usucapión - Expte. N° 1359349," Cítese y emplácese a Pedro Sanz y Mercedes Casañas de Sanz o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda... Notifíquese. Villa Cura Brochero, 20/09/2018.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en calle Intendente Oviedo N° 1526 del lugar o barrio "Lauro Rivero" de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba: Y designado: Lote: 41, nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped. 03, Pblo: 17; C: 02; S: 02; M: 013;

P: 41 ; Y que Mide según Plano, partiendo del vértice "A" con una dirección Este, un ángulo de 85° 39' y una distancia de 19.59 m llegamos al vértice "B" que con un ángulo de 93° 21' y una distancia de 15.85 m llegamos al vértice "C" que con un ángulo de 269° 36' y una distancia de 0.33 m llegamos al vértice "D" que con un ángulo de 92° 02' y una distancia de 30.57 m llegamos al vértice "E" que con un ángulo de 84° 13' y una distancia de 20.00 m llegamos al vértice "F" que con un ángulo de 95° 09' y una distancia de 46.11 m llegamos al vértice "A" cerrando una superficie de 907.88 m2. (NOVECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS Y OCHENTA OCHO CENTIMETROS); Y Linda con: Del vértice "A" al vértice "B" con Calle San Lorenzo hoy Intendente Oviedo. Del vértice "B" al vértice "D" con Sanz Pedro y Casañas de Sanz Mercedes, M.F.R. N° 1.057.204, Lote s/d, Parcela 2 (Resto), Cta. 2803-0460432/1. Del vértice "D" al vértice "E" con Goldenhersch de Roitter Hebe Susana, M. F.R. N° 328.319, Lote s/d, Parcela 3, Cta. 2803-0595302/7, y con Roitter Claudia Valentina, M.F.R. N° 291.577, Lote "B", Parcela 25, Cta. 2803-0697943/7. Del vértice "E" al vértice "F" con Vera Abel Alejandro, M.F.R. N° 334.919, Lote 29, Parcela 26, Cta. 2803-0463229/4. Del vértice "F" al vértice "A" con Torres Castaños Guillermo Cesar, Torres Castaños Daniel Julio, Torres Castaños Enrique Rene, M.F.R. N° 589.771, Lote 31 Parte, Parcela 28, Cta. 2803-0222125/4 y con Antonio Cosme Damián Maiolo , D° 13752, F° 19180, T° 77, A° 1980, Lote 30 "c", parcela 35, Cta. 2803-1539410/7, y con Norberto Raúl Turrisi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrisi, M.F.R. N° 973.611, Lote 30 "b", Parcela 40, Cta. 2803-1900913/5, y con Norberto Raúl Turrisi y Mónica Beatriz Maccarrone de Turrisi, con M.F.R. N° 673.610, con Lote 30 "a", parcela 40, Cta. 2803-1900913/5.- El inmueble se encuentra edificado con una vivienda con una superficie de 119,03 m2 cubiertos. Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, MP1336/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0033-049479/2009 con fecha 30 de diciembre de 2009 . Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 20/09/2018.-

12 días - N° 412998 - s/c - 16/11/2022 - BOE

EDICTO: CÓRDOBA JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM en autos caratulados DIANI, MARTHA ROSA MARGARITA – USUCAPION EXPEDIENTE 6906331. Téngase presente la rectificación de la demanda efectuada. Proveyendo a la misma: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble INSC EN LA MATR 56194 (11) el que se

tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos del Tít. Reg. denunciado para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a dcho. Bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que el plazo de comparendo referido respecto a los demandados que residen en otra Pcia. será de 10 días. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercib. de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Ac 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes denunciados, a la PCIA DE CBA y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Cba. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Of de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese.- FDO: BUSTOS Carlos Isidro.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - CERVATO Yanina Roxana. PROSECR. LETRADO.

10 días - N° 413828 - s/c - 16/11/2022 - BOE

Edicto: El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María - Sec. N°3 - , en autos "COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE JAMES CRAIK LIMITADA - USUCAPION - EXP. N°11135949- Cita y emplaza a la Cooperativa Agrícola Tambara para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPCC) Asimismo, cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Inmueble y Colindantes: Lote 1; que mide y linda: Partiendo del vértice A (formando un ángulo de 90°00') hacia el vértice B, línea A-B mide

56 metros, colindando con calle Salta; desde el vértice B (formando un ángulo interno de 90°00') hacia el vértice C, línea B-C mide 104.35 metros colindando con Boulevard José María Salgueiro; desde el vértice C (formando un ángulo interno de 90°00') hacia el vértice D, línea C-D mide 56.00 metros colindando con calle Mariano Moreno y desde el vértice D (formando un ángulo interno de 90°00') hacia el vértice A cerrando la figura, línea D-A mide 104.35 metros, colindando con callejuela San Pablo; encerrando una superficie de Cinco mil ochocientos cuarenta y tres con sesenta metros cuadrados (5843,60m2); Nomenclatura Catastral Provincial: 33 05 09 01 01 061 001, Nomenclatura Catastral Municipal 01 01 61 01, N° de D.G.R. 3305-4115069/2, ubicado entre Boulevard José María Salgueiro s/N°, calle Mariano Moreno s/N°, Callejuela San Pablo s/N° y calle Salta s/N°, de la localidad de James Craik; Pedanía Zorros, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba. Firmado: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - Juez- Dra. BATTISTON Daniela Alejandra - Prosecretaria Letrada- Of. 23-09-2022.- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 413942 - s/c - 24/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 3ª Nominación de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 5 en autos "MUNICIPALIDAD DE MONTE LEÑA - USUCAPION- EXPTE. N° 6847731" ha dictado lo siguiente: "BELL VILLE, 12/09/2022. Proveo al escrito que antecede: Agréguese el comprobante de pago de los aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia incorporado. Téngase presente lo manifestado. A lo demás, en mérito a lo solicitado y constancias de la causa, proveo íntegramente al escrito de demanda: Téngase al letrado compareciente, Víctor Vitáble, por presentado por parte en el carácter invocado y acreditado en autos -esto es, como apoderado de la Municipalidad de Monte Leña, conf. Poder General para Pleitos y Actuaciones Extrajudiciales acompañado a ff. 5/6- y con el domicilio procesal ya constituido en autos. Admítase la demanda de usucapión presentada con fecha 10/03/2022, en contra del titular registral del inmueble afectado por la presente acción (inmueble afectado matrícula 1805630, Nomenclatura catastral 3603210101005001, cuenta tributaria 36-03-0279900/4), Sr. Elías Salgado, así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítase a la persona mencionada precedentemente (Elías Salgado, DNI argentino desconocido a la fecha) en la forma ordinaria,

para que comparezca a estar a derecho en el término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese también el presente proveído a dicha persona en el o los domicilios que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren y en el domicilio denunciado en la demanda. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Dese intervención a la Provincia de Córdoba a cuyo fin notifíquese a dicho ente en los términos del art. 784 CPCC. Hágase saber a la propia Municipalidad actora que deberá proceder a la exhibición de edictos reglada en el art. 785 del CPCC. Oficiase al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de tal exhibición, así como también a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficiase al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Fdo: Dra. González, silvina Leticia. Dr. Bruera, Eduardo Pedro, Juez.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: parcela ubicada en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipalidad de Monte Leña, y se encuentra rodeado por las calles Río Colorado, Bv. Central, Río Tercero y Laurel; el mismo cuenta con una superficie total aproximada de 12.848,40 mts2 según plano de mensura, colindando, al Nor-Este con calle Río Colorado; al Sud-Este con calle Bv. Central, al Sud-Oeste con calle Río Tercero y al Nor-Oeste con calle Laurel. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con el Nro. 36-03-0279900/4, nomenclatura catastral 3603210101005100.-

10 días - N° 414197 - s/c - 23/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia

de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA, ELDA - USUCAPION", Expte 7451560, ha ordenado citar y emplazar a Hortensia Yañez o Yañez de Recalde y María Lucila Castro o Castro de Olmedo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a Luis Omar Paris Sosa y a los colindantes: Waldemar Pozzi, Olga Esther Bernardi, Víctor Cándido Gutiérrez, Nérida Nieves Natividad Martín Sandra Beatriz Romo y Hortensia Yañez de Recalde o sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en la calle José Mármol N° 988, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, se designa como lote 100 y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice B, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado B-C, con rumbo Sud-Oeste, que mide 20,02 metros, lindando con calle José Mármol; a partir del vértice C, y con ángulo en este punto de 90°16', sigue el lado C-D, con rumbo Nor-Oeste, que mide 7,93 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nérida Nieves Natividad Martín -Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice D, y con ángulo en este punto de 179°31', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste, que mide 4,84 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nérida Nieves Natividad Martín -Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice E, y con ángulo en este punto de 181°03', sigue el lado E-F, con rumbo Nor-Oeste, que mide 8,51 metros, lindando con Víctor Cándido Gutiérrez y Nérida Nieves Natividad Martín -Parcela 07-, Matrícula 1.120.937, en posesión de Edgardo Rubén Spezzi y Patrocinia Outeda de Spezzi -Plano Expte. 0033-040952/2008-; a partir del vértice F, y con ángulo en este punto de 88°39', sigue al lado F-A, con rumbo Nor-Este, que mide 20,25 metros, lindando en parte con Sandra Beatriz Romo -Parcela 09-, F°:16218, A°:1974, y en parte con Hortensia Yañez de Recalde -Parcela 010-, F°:80, A°:1934; y a partir del vértice A, y con un ángulo en este punto de 90°18', sigue el lado A-B, con rumbo Sud-Este, que mide 21,10 metros, lindando con Waldemar Pozzi y Olga Es-

ther Bernardi -Parcela 04-, Matrícula 1.119.525; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "B", cierra la figura, con un ángulo en este punto de 90°13'; y resultando así una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTISEIS Metros Cuadrados, DIECISEIS Decímetros Cuadrados (426,16 m2). El inmueble se encuentra empadronado bajo los números 28-03-1535770/8 y 28-03-1535771/6; plano de mensura aprobado en el Expte. Pcial. N° 0587-002846/2017 en el 30/11/2017 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria" Oficina, 19/10/2022.-

10 días - N° 414338 - s/c - 16/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6638329 - AUDISIO, CAROLINA JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. MORTEROS, 11/10/2022.- Por constituido domicilio procesal.- Admitase la presente demanda de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C.de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Las Varillas para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Las Varillas acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786

del C.P.C.).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Firmado: DELFINO Alejandrina Lía, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIA LETRADO.-

10 días - N° 414491 - s/c - 16/11/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 37A NOM de la Ciudad de Córdoba Secretaría a cargo la Dra. Carubini, Andrea Fabiana en los autos caratulados "CAFFERATA, MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente: 7581880 se ha dictado la siguiente resolución: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese por edictos a los Sucesores de Sánchez Néstor Manuel DNI 7496501 para que en el término de veinte días desde el último día de su publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CARUBINI Andrea Fabiana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .Fecha: 2022.09.13

1 día - N° 414686 - s/c - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "602933-ARMANDO ALICIA BEATRIZ- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ; NOTIFICA que se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 57, de fecha 27/05/2020. Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...RESUELVO: I) AMPLIAR la Sentencia Nro. Sentencia Nro. 140 dictada con fecha 07/08/2015 en la presente causa, consignándose como datos personales de la futura adquirente los siguientes: "ALICIA BEATRIZ ARMANDO, DNI N° 16.586.798, CUIT 27-16586798-5, de nacionalidad argentina, do-



miciliada en calle Santa Fe 472 de esta ciudad de Huinca Renancó (Pcia. de Córdoba), de estado civil casada con Carlos Ariel Vassarotto, y de profesión empleada de comercio.- II) DISPONER que por Secretaría se registre la rectificación en el Protocolo de Sentencias correspondiente.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Lescano, Nora, Juez.- PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. Huinca Renanco, octubre 21 de 2022.

10 días - N° 415108 - s/c - 22/11/2022 - BOE

BELL VILLE: EL Señor JUEZ DE 1º INSTANCIA y 1º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DR. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos del señor Gregorio Córdoba y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, en la manzana comprendida por las calles Rio Negro, Jujuy, Bv. Eva Perón y Psje. Wilson, y se designa como Lote Cien, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea B-C) treinta y cuatro mts. cincuenta y cinco centímetros, con Psje. Wilson; al Sud-Este (línea C-D), veintiséis mts., con resto de parcela 04 de Gregorio Córdoba -Matricula N° 1.070.682-; al lado Sud-Oeste (línea D-A) treinta y cuatro mts. cincuenta y cinco centímetros, en pate con Parcela 09 de Nelida Suárez de Ferreyra -F 6198 Tº 25 Aº 1978 y Fº 6199 Tº 25 Aº 1978- y en parte con parcela 02 de Maria Eugenia Imàn -Matricula N° 794.195-; y al Nor-Oeste (línea A-B), veintiséis mts., con Parcela 03 de Juan Jòse Romero -Matricula N° 603.151-; totalizando una superficie de Ochocientos Noventa y Ocho mts. Veinticinco Decímetros Cuadrados.- Sus ángulos miden en: "A" 90º37', en "B"; 89º23', en "C"; 90º37' , y en "D"; 89º23' , inscripto en matricula al nº 107682, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: CORDOBA Gregorio Florentino s/ USUCAPION- ( Expte. 7493035), de Secretaria n° 1.

10 días - N° 416463 - s/c - 17/11/2022 - BOE

EL JUEZ DE 1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO en los autos caratulados "GIOVANNINI, JOSE LUIS RAMON Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10579162 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble que a con-

tinuación se describe como LOTE compuesto por la unión de dos lotes de terreno, cada uno de los cuales forman parte de un terreno de mayor superficie, PARCELA 1 y 3 ubicados en MANZANA 79BIS, de la Ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 100, que tiene una superficie de CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROSCUADRADOS(410,75m2),para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y también emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de tercero comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término. ARROYITO-CBA 13/09/2022. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ABRIOLA Marta Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 416830 - s/c - 30/11/2022 - BOE

EDICTO. Silvana del Carmen Asnal, Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Jesica Andrea Borghi Pons, de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en calle Ángel Peñaloza y Vicente Paunero, en los autos: "MEP S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exte. 1170311)-, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapión que según títulos se describe así: Fracción de terreno que es parte de una mayor superficie ubicada en un lugar denominado "Pampa de los Reartes" y "Punta de la Cañada," Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que mide: Cincuenta metros de frente por Doscientos quince metros de fondo, lo que hace una superficie total de diez mil setecientos cincuenta metros cuadrados, y que linda: al Norte, Sud y Este, con más terrenos del vendedor y al oeste, con el Camino Provincial de Santa Rosa a Los Reartes. Y que, Según plano de mensura de posesión para acompañar al Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. 2899, la parcela objeto de la posesión está ubicada en la Provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Comuna Los Reartes, sobre Ruta Provincial S-271, designada como LOTE UNO de la MANZANA

OFICIAL SESENTA Y CUATRO, Nomenclatura Catastral Provincial: Circunscripción: 03; Sección 01; Manzana 064; Parcela 001 (Parcela de Origen 2524-8368). El lote responde a la siguientes medidas lineales, ángulos y colindancias, a saber: Partiendo del punto A con ángulo interno de polígono de 122º 00'01", y en sentido horario, el frente (B-A) al Sud-Oeste, mide 49,29 metros lindando con Ruta Provincial S-271; desde el punto B, con ángulo interno de 57º 55'00",el lateral (B-C) al Nor-Este, 264,73 metros lindando con parcela 2524-8470 de Los Cuatro Horizontes S.R.L.; desde el punto C con ángulo interno de 98º 45' 54" el contrafrente (D-C) AL Sud-Este, 41,90 metros, lindando con parcela 2524-2870 de Rosana Pérez Velia; y desde el punto D, con ángulo interno de 81º 19'05", el lateral (A-D) al Sud-Oeste, 244,94 metros, lindando con parcela 2524-8471 de Rodolfo Fischer y María Baumgarten de Fischer. Superficie total de diez mil quinientos noventa y nueve metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (10599,94ms.2) todo según plano de Mensura para usucapión realizado por el Ing. Alejandro Carnevale (a los fines de la prescripción adquisitiva), aprobado en expediente 0586-002885/2016 visado con fecha 04/10/2017. Que la nomenclatura catastral provincial de dicho inmueble es Dpto. 12., P 01, P 18,C 03,S 01,M 064,P 001 Dirección General de Catastro y la Municipal C. 03; S. 01; M. 064; P. 001. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas bajo el N° 120141308331 a nombre de Schaumkell Juan Enrique Carlos E.J.- EL dominio de la propiedad consta inscripto en el registro de la Propiedad como fracción de terreno que es parte de mayor superficie ubicada en un lugar denominado "Pampa de los Reartes" Y "Punta de la Cañada," Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita (afectando la posesión en forma parcial dicho inmueble ya que hay una parte que ha sido ocupada por Ruta Prov. S-271) a nombre de Juan Enrique Carlos Ernesto Jorge SCHAUMKELL y Gertrudis Wilma WEHRS de SCHAUMKELL en el Protocolo de Dominio al Número 38.920 Folio 44.126 del Año 1948. Con posterioridad y por conversión a Técnica de Folio Real, Art. 44 Ley Nacional 17.801, Resolución General N° 8 del 25-07-2001, se inscribió con relación a la Matrícula N° 1.056.004 del Dpto. Calamuchita.- Fdo. Digitalmente: Asnal, Silvana del Carmen.- Juez.- Zeheri, Verónica Susana.- Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 417194 - s/c - 16/11/2022 - BOE

El Juez 1º Inst.CC.Fam. 3A Sec.5 de Río Cuarto, en autos "AVANZINI O AVANCINI, Ricardo Manuel o Ricardo M. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS P/USUCAPION" Re-

suelve mediante AUTO NUMERO: 394 de fecha 17/12/2021: 1°) Rectificar la Sentencia Nro. 17 de fecha 17 de Mayo de 2021 en cuanto a la descripción del inmueble de la siguiente manera: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el Dpto. Rio Cuarto, Pedanía Achiras y Municipio Sampacho, que se describe como: "parcela que forma una figura rectangular al N.O., formada por línea AB de 7.05m, limita con la parcela de sucesión indivisa de Pegoraro Artundo Emiliano (folio 46551 del año 1965), en A forma un ángulo de 88 grados,52 min, 58 seg, y en B 90 grados 48min. 22 seg. El costado N.E., formado por la línea BC de 25,68 m, limita con la parcela 14 de Bridarolli Miguel Ángel y Pollo de Bridarolli Elena Marta (Mat. 1076118); el límite S.E., lo forma la línea CD de 6.91 mts. y limita con la calle Belgrano. En C forma un ángulo de 89 grados, 9 min., 29 seg., y en D 91 grados,9 min, 11 seg. Por último, se cierra el polígono con la línea DA de Expediente SAC 1751529 - Pág. 1 / 2 25.68 m. que limita con la parcela 17 de Pegoraro Walter José (Mat.381982) Todo ello encerrando una sup. de 179 metros con 14 centímetros cuadrados"- Cuenta N° 24010716350/7" y su NOMENCLATURA CATASTRAL siendo correcta la siguiente: Dpto.24, Pedanía 01, Pblo. 54, Circ.01, Secc.02, Mnz. 047, P. 016; 2°) Ordenar que por secretaría se deje constancia en el SAC que ha sido rectificada por este Auto Interlocutorio. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina. Juez.-

10 días - N° 414417 - s/c - 24/11/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. Y de Fam. de la ciudad de Laboulaye, SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, Secret. Única, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIO MARÍA - USUCAPION – EXPTE N° 10746400" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 06/07/2022.-Advirtiendo que en la presentación del 15/06/2022 se acreditó lo manifestado por el letrado y proveyendo la presentación inicial: Admitase la presente demanda de usucapion la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad

de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA Viviana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble objeto del juicio, se describe como: pedanía La Amarga, Manzana "Quinta 3", sección "A", lote N° 3, ubicado entre las calles Mitre y José Fittipaldi, lindando al Norte con la calle José Fittipaldi, al Sud con al sur con la parcela 23 propiedad de José Gaii – Fanny Ethel Juana Bertello, al este con la parcela 02 propiedad de Reinaldo Rodríguez – María Cristina Funes y al Oeste con la calle Mitre. Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre del causante Alfredo Cobo Cuello al Dominio N° 29.709, Folio 38.967, Tomo 156, Córdoba 30-10 de 1975. En el Registro General de la Provincia a matrícula 816046, Rep: 0, PH:00000. La condición catastral del inmueble esta registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: 2201070201167001, correspondiente al Departamento Roque Saenz Peña, ciudad de Laboulaye, Córdoba.-

10 días - N° 417237 - s/c - 25/11/2022 - BOE

San Francisco. En autos caratulados "POMBA, MARTA OFELIA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. 3584150" el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Chialvo Pedro Tomas, ha dictado la siguiente resolución "San Francisco, once de octubre de dos mil veintidós. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1°) Admitir la demanda promovida por la señora Marta Ofelia POMBA, D.N.I. N° 3.882.198, Sra. Nancy María FERRARIS, D.N.I. N° 17.800.981; Sr. Hugo Ruby o Hugo Rudy FERRARIS, D.N.I. N° 18.542.082 y la Sra. Mónica del Valle FERRARIS, D.N.I. N° 23.040.434 y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: FRACCION DE TERRENO de su propiedad, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y con las paredes medianeras totalmente pagas, que es parte del lote n°4 de la MANZA-

NA NN°27 de villa "Lavarello"; Estación Porteña, cuya fracción que se enajena, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Reg. de Prop. bajo el n°19498 del Protocolo de "Planos" y n° 43367 del Protocolo de "Planillas"; se particulariza como LOTE N°2. Se ubica a los 14,50 mts. hacia el E. de la Esquina N. O. de su manzana y mide 18 mts. de frente al N. sobre calle Bernardo de Irigoyen, por 15 mts. de fondo de N. a S., LO QUE TOTALIZA UNA SUP DE 270 MTS.2 y que linda: al N., con la expresa calle Bernardo de Irigoyen; al S., con M. P. de Ruffino; al E., con José Bernotto y al O., con el lote n° 1 del citado plano de mensura y subdivisión. Dominio que consta inscripto a nombre del demandado. Antecedente dominial N° 7450 al folio 11417 del año 1970, Matrícula N° 868380, Cuenta Tributaria N° 300103350992, Nomenclatura Catastral 30-01-47-02-01-020-003," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapion ha sido efectuado por el Ing. Carlos Alberto Fontanini, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 04.07.2016. 2°) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 28 de Octubre de 2004. 3°) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los señores Marta Ofelia POMBA, D.N.I. N° 3.882.198, Nancy María FERRARIS, D.N.I. N° 17.800.981; Hugo Ruby o Hugo Rudy FERRARIS, D.N.I. N° 18.542.082 y Mónica del Valle FERRARIS, D.N.I. N° 23.040.434, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-- CHIALVO, PEDRO TOMAS - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 417455 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, hace saber que en los autos "ARAOZ, BRIAN MAXIMILIANO Y OTRO - USUCAPION - (Expte N° 10387951)", se han dictado las siguientes resoluciones: VILLA MARIA, 20/10/2022. Téngase por cumplimentado. Proveyendo a la demanda y su adecuación: Conforme a la participación ya otorgada mediante proveído de fecha 20/12/2021, Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble ubicado en la localidad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martin, calle General Paz entre calle 25 de Mayo y calle Buenos Aires. El lote se designa como "Lote 102" el cual pertenece a la Manzana Oficial 3,

hoy según Catastro C01, S.01, Mz. 015, P.102 y mide según mensura 3,38 metros de frente al nor-oeste sobre calle General Paz, lado F-A, en su contra frente al sur-este mide 27,28 metros, lado B-C; mide 66,68 metros al nor-este, lado A-B y el límite sur-oeste está constituido por una línea quebrada la que arranca desde el punto F y mide 34,81 metros con rumbo sur-oeste a los 23,80 metros se encuentra el punto D y finalmente midiendo un ángulo interior de 90°00' con rumbo sur-este se miden 31,87 metros llegando al vértice C cerrando la figura y encerrando así una superficie total de 987,02 m2, estando el inmueble bajo posesión publica pacífica e ininterrumpida del Sr. JUAN CARLOS ARAOZ. La posesión afecta en forma parcial la parcela 002 correspondiente al lote sin designación de la manzana oficial 3. El inmueble se encuentra empadronado en la DGR. bajo la cuenta número 16-05-0.576.354-5 e inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo Matriculas N° 1.116.570, 1.117.569 y 1.117.573 a nombre de la Sra. MERCEDES NATIVIDAD GONZALEZ DE FORNI. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. MERCEDES NATIVIDAD GONZALEZ DE FORNI o RAMONA GONZALES DNI 3.478.707 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos –

del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. Firmado Digitalmente: Dr. Romero Arnaldo Enrique (Juez) – Dra. Gomez Nora Lis (Secretaria).- Otro Decreto: VILLA MARIA, 21/10/2022.- Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, revocase el proveído de fecha 20/10/2022 en la parte que dice: "...estando el inmueble bajo posesión publica pacífica e ininterrumpida del Sr. JUAN CARLOS ARAOZ..." y en su lugar deberá leerse "...estando el inmueble bajo posesión publica pacífica e ininterrumpida de los Sres. JUAN MARTIN ARAOZ y BRIAN MAXIMILIANO ARAOZ..." Notifíquese. Firmado Digitalmente: Dra. Gomez Nora Lis (Secretaria).-

10 días - N° 417649 - s/c - 30/11/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 1º Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, ALBERTO CLEMENTE Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1179032, se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 31/10/2022. Por iniciado el presente proceso de usucapión del inmueble ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje sobre calle Sarmiento que se detalla como Lote 22 de la Manzana "E," DOMINIO 19369 FOLIO 30952 AÑO 1974 de la ciudad de Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba, por una superficie total de 307,91 metros cuadrados, tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los DEMANDADOS sucesores de Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: FIORANI SOFIA LAURA; FIORANI FABIOLA JOSEFINA, FIORANI ALBERTO CLEMENTE, FIORANI ROBERTO MIGUEL y FIORANI ALEJANDRA NOEMÍ y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias nece-

sarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza–Dra. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar: Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir: Lote DOS de la Mza. "E" ubicado en Villa Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dº 19.369 Fº 30.952 Tº 124 Aº 1.974 (convertido a Matrícula N° 1.812.936), cuya titular es Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 (hoy fallecida), hoy lote 101, según el plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Cristhian Gabriel, visado en EL Expte. N° 033-124580/2021 de la Dirección de Catastro de la Provincia, el que consta de una superficie de 305,61 m2 que afectan parcialmente al lote 2 de la mza "E"- Los colindantes que figuran en las constancias de Catastro de la Provincia son: al Norte con parcela 23 y al Sur con parcela 21, ambos de LEUCI Alejandrina Donata (hoy su sucesión: Fiorani Roberto Miguel, Fiorani Sofía Laura, Fiorani Alejandra Noemí, Fiorani Fabiola Josefina y Fiorani Alberto Clemente), al Este con Fiorani Alejandra Noemí y al Oeste con calle Sarmiento.-

10 días - N° 418057 - s/c - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaria Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668) Sentencia Número N° 130 Córdoba, 28/09/2022.- Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Gabriela Irene Ferreira, DNI 17.002.612. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote 9, de la Mza 69, identificado registralmente con Matrícula 70.682 (11), a nombre del matrimonio Sr. Hipólito Santillán y Alba Rosa Reche, cuyas medidas y linderos surgen enunciados en la relación de causa. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito



de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.

10 días - N° 418131 - s/c - 18/11/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 100 MANZANA 18 -LEY 24320 - ORDENANZA 591", respecto de inmueble designado como Lote 100 Manzana 28 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 12,15 m (lado 1-2) colindando con Calle Mariano Moreno; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 3 mide 25,00 m (lado 2-3) colindando con Parcela 08, Lote 3 B de Municipalidad de Sarmiento, N° de Cuenta 3403-0171.104/1, F° 29.490 Año 1974; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 12,15 m (lado 3-4) colindando con Parcela 09, Lote 3 C de Rodríguez de Limia A., N° de Cuenta 3403-1.771.047/5, F° 27.336 Año 1955; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial 1 mide 25,00 m (lado 4-1) colindando con Parcela 03 de Flores María Lourdes, N° de Cuenta 3403-0520.017/0, MFR 508.974; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 303,75 m². Nomenclatura Catastral: 3403360101024007, empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 340317710467 e inscripto ante el Registro General de la Provincia bajo Dominio Cronológico Folio 27336 del Año 1955 a nombre de RODRIGUEZ DE LIMIA Azucena del Valle. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano - Intendente Municipal - Sr. Pablo Pereyra - Secretario de Gobierno.

10 días - N° 418177 - s/c - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaría N° 8 de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 11008720 - BERTAZZA, JUAN ANTONIO - USUCAPION "VILLA MARIA, 05/10/2022...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 Y 165 del

CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Atilio Mazzola (DNI 2.442.563) mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, practíquese la notificación correspondiente a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 884086 [adjunte oficio en formato PDF editable para su libramiento]. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián - Juez - Dra. CALDERON, Viviana - Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO- DESCRIPCION DE BIEN: SEGÚN ESTUDIO DE TITULO: Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de Villa Nueva, Barrio Residencial Golf Club, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión y Renovación del Estado Parcelario, confeccionado por el Ingeniero Civil Diego ZANON (M.P. N° 4418), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0033-029970/2008 con fecha 29/07/2008 y renovado el 28/06/2021, formado por el lote designado con el número CINCO (05) , manzana "W", situado en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Mar-

tín, Provincia de Córdoba. Que linda y mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este con un ángulo en dicho vértice de 90° y una distancia de 20.00 m llegando al vértice "B"; con calle Lago Correntoso N° 806 ( Ex Lago Correntoso 41, reenumerado a partir de la Obra Pública de Cloacas); a partir de "B", con un ángulo interno de 90°, lado B-C de 35.00 m; con lote 023 a nombre de FERNANDEZ, Luis Pablo; a partir de "C" con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 20.00 m; con lote 017, a nombre de MONACO, Pablo José; a partir de "D" con un ángulo interno de 90° lado D-A de 35.00 m; con lote 006 a nombre de BERTAZZA, Juan Antonio. Encerrando una superficie según mensura de 700.00 m² SETESCIENTOS METROS CUADRADOS. TITULARIDAD DE DOMINIO: La titularidad del inmueble descrito ut supra, en la proporción del 100%, figura inscripta en el Registro General de la Provincia por conversión del Folio Real (art. 44 Ley 17.801 Res. Gral. N°8 del 30/07/2001) en la matrícula 884086 del Departamento General San Martín, a nombre de MAZZOLA, Eduardo Atilio. ANTECEDENTES DOMINIALES: El referido inmueble pertenecía a una mayor superficie de propiedad de DELLAVEDOVA HERMANOS Y COMPAÑÍA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quien la adquirió de Rafael José Montero mediante venta instrumentada en escritura pública labrada por el escribano Ángel Reale, titular del registro N°357 con asiento en la ciudad de Córdoba el 24/02/1962, Título que fue inscripto en el Registro de la Propiedad como 4691 y que consta en el Folio 4418 del Año 1962. La propiedad del lote 5 manzana W de la mayor superficie, le correspondió al Señor MAZZOLA, Eduardo Atilio, argentino, nacido el 02/05/1918, M.I. 2.442.563, casado en primeras nupcias con Elvira Francisca Diecidue, por compra que efectuara mediante escritura pública de fecha 25/07/1967 labrada por el escribano Marchini, Primo a cargo del Registro Notarial n°398, Título inscripto en el Registro General de la Propiedad al N° 21889 Folio 28499 del Año 1967 (ANTECEDENTE DOMINIAL), actualmente, convertido desde la fecha 26/01/2005 a la MATRICULA 884086 del Dpto. Gral San Martín. Asimismo, se procede a informar que el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-1059855-2 y en la Municipalidad de Villa Nueva bajo la cuenta N°05999, Nomenclatura Catastral 1605230104023005, a nombre de DELLAVEDOVA HNOS Y C. S.R.L. CUIT 55-12395832-2. Para mayor abundamiento y a los efectos que hubiere lugar se adjunta publicidad del folio y de la matrícula emitida por el Registro General de la Propiedad; Datos del Inmueble aportados por la Dirección General de

Catastro y Ficha Datos de Parcela aportados por la Municipalidad de Villa Nueva. Al solo efecto de ser presentado en el juicio de USUCAPION, se expide el presente estudio de antecedentes dominiales en la localidad de Villa María, a los 01 días de Septiembre de 2021.-

10 días - N° 418374 - s/c - 29/12/2022 - BOE

La Señora Juez 1<sup>a</sup> Instancia y 24<sup>a</sup> Nom. Civil y Comercial, Secretaría Dra. Bellusci Florencia, en autos "SPACCESI MARIO HECTOR – USUCAPION – Expte. N° 10192667-," ha resuelto: CORDOBA, 17/10/2022. Agréguese la boleta de aportes adjuntada. Proveyendo al escrito de demanda: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión de la Sra. SAAL DE VATNICK BERTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Fdo.: Dra. SANCHEZ ALFARO María Alejandra - JUEZ -. -DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en B° Granja de Funes, inmediaciones de Villa Argüello, suburbios Nor Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, designado catastralmente 11-01-01-12-13-009-13; se aclara que el pedido de usucapión es, según el antecedente dominial, Folio 6700 Tomo 27 Año 1959, sobre el Lote 1a) de la Mza. 3, que tiene una superficie irregular de NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que mide y linda: Cincuenta y Tres metros Veinticinco centímetros (53,25 ms), al Sur con frente sobre calle Rodolfo Martinez; Seis metros con Veinte centímetros (6,20 ms.) en su costado Sud Este con Parcela

12; Treinta y Tres metros con veinte centímetros (33,20 ms) al Nor Este, con Parcela 17; Cuarenta y Cuatro metros (44 ms.) al Nor Oeste, con Parcelas 14 – 15 – 16, según Plano de Mensura para Usucapión 118140, confeccionado por el Ing. Daniel O. Pernochi, Dirección de Catastro Expte. Prov. N° 0033-118140/2020.- Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 6700 – Año 1959, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110104700241.-

10 días - N° 418526 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, en autos: "LINO, Pablo Nahuel Marcial – USUCAPION" (EXP. 7437242), cita y emplaza como demandado a José Ignacio Sarsfield Otero, María Elvira Elisa Sarsfield Otero y/o Sus Sucesores y Benjamín Mario Sarsfield Otero y/o Sus Sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, José Pereyra o Sucesión Indivisa de José Pereyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ramón Arreguí, Segundo Gabriel Arreguí y/o sus Sucesores, María Elvira E. Sarsfield y/o sus Sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapir resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular, ubicada en la Pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 442245-306865, con acceso en su costado Oeste por Camino Público sin designación y sin nombre, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04, Hoja: Parcela 442245-306865. Conforme ANEXO descriptivo que forma parte integrante de la mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-105652/2017, aprobación del 17/01/2018-, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: LINO Pablo Nahuel Marcial.- Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba.- Nomenclatura Catastral: 2904-442245-306865.- Descripción

del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=102°31'01", con un ángulo interno en dicho vértice de 79°54'03" y a una distancia de 65.97 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 282°56'03" y a una distancia de 30.11 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 76°56'01" y a una distancia de 49.94 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 102°10'11" y a una distancia de 56.24 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 77°57'30" y a una distancia de 116.31 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 100°06'12" y a una distancia de 26.17 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 4440.57 m<sup>2</sup> ; y linda: entre los lados determinados por los vertices1-2-3 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Ramón Arreguí; entre los vértices 3-4 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Carreras; entre los vértices 4-5-6 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Segundo Gabriel Arreguí; y entre los vértices 6-1 con Camino Público" (sic ). AFECTA CUENTA 2904-0434982/0 DE JOSE PEREYRA O SUC. INDIVISA DE PEREYRA Y AFECTA PARCIALMENTE MAT. 1831764 A NOMBRE DE JOSE IGNACIO , MARIA ELVIRA ELISA Y BENJAMIN MARIO SARFSFIELD OTERO.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- SALUDA ATTE. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.01

10 días - N° 418700 - s/c - 18/11/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 04/11/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc y Flia, 1° Nom. Sec. 1 (Ex sec 2) Dr. Andrés Olcese, en autos "FALDA DEL CARMEN S.A- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. 2775328" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 158, VILLA CARLOS PAZ, 04/11/2022 Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión

declarando que Falda del Carmen S.A, CUIT. 30-71158096-0 con domicilio en Chacabuco N° 710 de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción veintañal -en los términos del art. 1905 C.C.C.N- el inmueble que según plano visado por la Dirección General de Catastro bajo responsabilidad técnica del Ing. Horacio Hoyos Matr. 1128/1 Expte N° 0033- 86155/2014 con fecha 01/04/2014, hoy matrícula 1577710, se designa oficialmente como lote 8 y 9 de la manzana 22 y se describe según plano como: inmueble ubicado en calle Los Álamos y Moreno, barrio Villa Sierras de Oro, del Municipio de Malagueño, Pedanía Calera, departamento Santa María, que se designa según plano como lote 17 de la manzana 22, con una superficie de 532,00 metros cuadrados. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1577710: Fracción de terreno ubicada en el lugar "Villa Sierras de Oro, Sección segunda, situada a la altura del Km. 24, camino San Roque, Pedanía Calera, Depto Santa María, designada como lotes ocho y nueve de la mza. Veintidós, mide 15,20 mts. de frente por 35,09 mts. de fondo, sup. 532 mts. cuadrados cada lote y los que por encontrarse unidos miden 30,40 mts. de frente por 35,09 mts. de fondo o sea hacen una superficie total conjunta de 1064 mts. cuadrados y lindan unidos como se encuentran, al N con parte del lote 7, al S con calle Los Álamos, al E. con calle Moreno y al O. con lote 10. Antecedente dominial Folio: 14.296. Rep: 0 Año: 1953 Orden: 11528. Rep: 0 Depto 0 Vuelto: N. 2) Publíquense edictos en los términos del art. 790. del CPCC. 3) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Falda del Carmen Sociedad Anónima, CUIT: 30-71158096-0, con domicilio en calle Chacabuco numero 710 de la ciudad de Córdoba y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC), 4) Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula 1577710 conforme constancia de toma de razón adjuntada a Fs. 210/212, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. OLCESE ANDRÉS, JUEZ DE 1° INSTANCIA OF. 04/11/2022.

10 días - N° 419013 - s/c - 22/11/2022 - BOE

DICTO: Córdoba. El Sr. Juez de 1° Inst.35ta. Sec. autorizante, en autos caratulados "EXPTE. SAC: 5994471 – VILLARREAL, MAFALDA ALCIARA – MEDIDAS PREPARAT. DE USUCAPION"; se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/05/2022. Cítese a para que aquellos que en

forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble). Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez- Dra. Piccon María Alejandra, pro secretaria letrada. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C. y colindantes actuales, respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: según Plano de Mensura Expte. Pcial 0033-085117/6 fracción de terreno ubicado dentro de un lote dentro del cual se ubica la posesión, en Dpto Capital Barrio Los Boulevares calle Pública 3131 manz.Oficial: n/c, lote 53, medidas y linderos: Pariendo del esquinero Noroeste vértice A con ángulo interno 90° 9" y con rumbo Este hasta el vértice B mide 13,17mts (que corresponde a la línea A-B del plano de usucapión) colindando con calle pública; desde éste vértice B interno 89° 16" y con rumbo Sur hasta vértice C mide 23,09mts (que corresponde a la línea B-C del plano de usucapión) colindando con el resto de la parcela 004 propiedad de Alcázar Gabriel Luis matrícula 1.294.572; desde éste vértice C con ángulo interno de 91° 30" y con rumbo al Oeste hasta el vértice D mide 12,95mts (que corresponde a la línea C-D del plano de usucapión) colindando con el resto de la parcela 004 propiedad de Alcazar, Gabriel Luis, cerrando la figura desde éste vértice D con ángulo interno 89° 5" hasta el vértice A mide 23,26mts (que corresponde con la línea E-A del plano de usucapión) colindando con la parcela 003 de propiedad de Ibarra, Cipriano Justino Folio 1264 A 1964. Superficie total: 302,60mts2. A fin que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de Veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del CPC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés – Dra. Piccon María Alejandra, pro secretaria.

10 días - N° 419164 - s/c - 18/01/2023 - BOE

La Sra. Jueza Alicia Del Carmen MIRA, del Juz de 1a Inst y 44A Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Ines LOPEZ PEÑA, en autos caratulados "MONTAÑANA, ALICIA MAGDALENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 10494135" CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. CORDOBA, 26/10/2022. Fdo. digitalmente por: MIRA, Alicia Del Carmen – JUEZA- Fecha: 2022.10.31; LOPEZ PEÑA, Maria Ines - SECRETARIA- Fecha: 2022.10.31. El inmueble objeto de usucapión se describe como Parcela ubicada en B° San Vicente Dpto. CAPITAL, Municipio CORDOBA, sobre calle López y Planes N° 2975, que se designa como MZA 62– LOTE 64 - con una superficie total de 172.50 m2 - que afecta en forma total al Dominio 63845, dicho asiento de dominio consta a nombre de los Titulares: ASTRADA de BLANCH, CARMEN BEATRIZ y ASTRADA, JORGE MARIO – Nomenclatura Catastral: 1101010211008015 – N° de cuenta en rentas: 110104016723, todo ello según PLANO DE MENSURA DE POSESION Expte. Provincial 0579-009620/2021 visado por la Dirección General de Catastro el 05/05/2021 y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección noreste llegamos al vértice 2, Lado 1-2=18.22 m.; desde 2 y con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3, Lado 2-3=4.10 m.; desde 3 hasta el vértice 4, con un ángulo interno de 269°59' Lado 3-4=6.55 m.; desde 4 hasta el vértice 5, con un ángulo interno de 90°00'; Lado 4-5=3.95 m.; desde 5 con un ángulo interno de 90°00'; vértice 6, Lado 5-6=24.75 m.; desde 6, con ángulo interno de 90°01' se cierra el polígono en el vértice 1, Lado 6-1=8.00m. Lindando: al Oeste, línea de tres tramos, lados 1-2, 2-3, 3-4, con PARCELA 16 y al Norte, línea 4-5 también con PARCELA 16 de NOTTARIS Carlos Jorge CTA. 101-0037975-9 MFR: 484264; al Este, lado 5-6 con PARCELA 12 de CEBALLOS Pedro Renulfo CTA. 1101-0401670-7 MFR: 1321336; PARCELA 13 de SUCESION INDIVIDUAL DE CAPDEVILA, Angela Yolanda, CTA. 1101-0401671-5 MFR: 70567 y con PARCELA 60 de ALOISIO Patricia Elisabeth y ALOISIO Alejandra Mónica CTA. 1101-4218556-3 MFR: 388341; y al Sur, lado 6-1 con calle pública López y Planes 10 días - N° 419512 - s/c - 12/12/2022 - BOE

RÍO CUARTO. En autos "VILLEGA HUGO MARIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 10208660), tramitados en el Juzgado 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 20/10/2022. [...] Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese, en los domicilios denunciados, a los sucesores de CESARIO LEYRIA (hoy sucesores de Lidia Aida Leyria), y a quienes se consideren



con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, municipio Alpa Corral, lugar Las Mesadas, calle y numero Ruta Provincial 23 s/n°, designado como Lote 102, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 24-02-1931115-1, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local. [...] Notifíquese. Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Jueza. Dra. TORASSO Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto, 10 de noviembre de 2022.

10 días - N° 419705 - s/c - 12/12/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 7, en autos "CEJAS, ANGEL ALFREDO Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE N° 6521493, cita y emplaza a los sucesores de Arturo Cabral y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle Mariano Moreno 351, que se designa como LOTE B de la MANZANA 41, de la localidad de BERROTARÁN, Pedanía LAS PEÑAS, Departamento RIO CUARTO (MAT. 18231211), para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes: sucesores de Arturo Cabral, sucesores de Juana Debora Wonner, Miguel Angel Wonner, sucesores de Carlos Dante Wonner, Ariel Jose Ruffino, sucesores de Victorio Silvestre Stoppa y Cesar Matias Cejas en los domicilios denunciados y por edictos, según corresponda, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 C.P.C. y C.. Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena (JUEZ) – GIGENA, Natalia (SECRETARIO/A).

10 días - N° 420141 - s/c - 23/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "ROSSINI, Luis Roque y otro – USUCAPION" (EXP. 10740707), cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Chacras (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes Rita Belkis Allende, Gabriel Baltore ó Batore y Sergio Sánchez para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapación visado por la Dirección General de Catastro el 15/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-124252/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 431147-309596, Nomenclatura Catastral: 2905-431147-309595, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, empadronado ante la DGR a nombre de los usucapientes bajo la Cuenta N° 2905-4291879/7. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION : El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Las Chacras, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 431147-309596 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 75°19'11" recorremos el lado A-B con un rumbo sureste y una distancia de 52.95 m hasta el vértice B. Los colindantes en este tramo A-B hacia el norte son: en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Sergio Sanchez; y en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice B con un ángulo interno de 106°11'17" recorremos el lado B-C con una distancia de 79.59 m y con rumbo sureste hasta el vértice C. El colindante en este tramo B-C hacia el este es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice C con un ángulo interno de 68°47'27" recorremos el lado C-D con una distancia de 18.85 m y un rumbo noroeste hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 173°55'18" recorremos el lado D-E con una distancia de 10.29 m y un rumbo noroeste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un

ángulo interno de 198°45'41" recorremos el lado E-F con una distancia de 26.32 m y un rumbo oeste hasta el vértice F. El colindante en este tramo de la línea quebrada C-D-E-F hacia el sur es camino existente librado al uso público. Desde este vértice F con un ángulo interno de 97°11'6" recorremos el lado F-A con una distancia 78.79 m y un rumbo noroeste hasta el vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea F-A hacia el Oeste es: parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Gabriel Batoré. La superficie que encierra el polígono descrito A-B-C-D-E-F-A es de 4029.16 m<sup>2</sup> (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04/11/2022 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.04.

10 días - N° 420272 - s/c - 25/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 23° Nominación Civil y Comercia de la Ciudad de Córdoba, en autos "SUAREZ, MARIA JUSTINA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 7606053" prevé: CORDOBA, 04/11/2022. Agréguese la constancia acompañada. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión del inmueble Lote 18, Manzana O, 3ra Sección, Matrícula 1821132 (11) ubicado en Adelia María Harilaos de Olmos N° 471 (ex calle 2 nro. 49) de B° Remedio de Escalada de Ciudad de Córdoba, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados C.U.T. Compañía Urbanizadora de Tierras S.R.L. CUIT 30708877685 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis." Fdo.: RODRIGUEZ JUA-

REZ Manuel Esteban, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DERNA María Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 420319 - s/c - 30/11/2022 - BOE

CÓRDOBA.02/11/2022. La Señora Jueza de 1A INST CIV COM 12A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARGNELUTTI, MARIA CECILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N°7569708, ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 15/11/2021: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado, Sr. Bernardo Pando, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo, y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Para el demandado, Sr. Bernardo Pando, CUIT: 20-37143590-6, y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial de las Provincias de Córdoba y de la Provincia de Formosa, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 420459 - s/c - 16/11/2022 - BOE

CÓRDOBA.26/10/2022 El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAFFERATA, JUAN MANUEL - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 10844022, ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado bajo la exclusiva responsabilidad del compareciente. En su mérito, admítase la demanda de usucapion la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores del Señor Bosio, Luis Horacio; L.E: 3.426.756 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma

que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes y sus sucesores, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciese (art. 785 del CPC). Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio en los términos del art. 1905 del CCCN, a cuyo fin, acompañe Formulario Registral completo y en formato PDF editable obtenido del sitio de Registro General de la Provincia. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; QUIROGA Emilio Damian, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420485 - s/c - 16/11/2022 - BOE

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Flia. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Secretaría nro. 3, en autos caratulados "SCHMIDT, ELSA ELIDA - USUCAPION" (Expte. Nro. 11139469), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Para mayor resguardo se transcribe el decreto que así lo ordena: "COSQUIN, 07/11/2022. Atento constancias de autos, y bajo la responsabilidad del solicitante provéase el escrito inicial.: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, [...] cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento", firmado por MARTOS Francisco Gustavo (juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (prosecretaria). El inmueble se ubica en calle Armonía 100, de la localidad de Villa Giardino,

Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado oficialmente como lote 8 de la manzana V, Sección "A", cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula nro. 756.659 del Registro General a nombre de Pincuyo S.A.I.I.C. Y F., registrándose en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 23-02-4014462-5, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-136-042, presentando las siguientes colindancias: al norte con Av. Molino de Thea; al este con parcela 032 de Schmidt, Elsa Elida; al oeste con calle Armonía; al sur con resto de la parcela 042 de Pincuyo Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera (dicho resto de la parcela 042 colinda a su vez con la parcela 032 de Daniel Eduardo Rutsch)

10 días - N° 420652 - s/c - 14/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, en autos: "PÉREZ, Miguel Hibar – USUCAPION" (EXP. 10363802), cita y emplaza en calidad de demandados a José Estanislao Pérez y/o sus sucesión y a quienes todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a los colindantes: Pablo Galarza, Irineo Quiñones, Justo Clemente Coria, Jesús Nicolás Coria, Pedro Félix Coria, Jacobo Cornelio Coria, Ramona Imelda Urquiza, Olga Urquiza, Mirian Urquiza y Sergio Alejandro Coria, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 15 de septiembre de 2021 bajo el Expte. N° 0033-122837/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 428514-302507, sito en el departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Los Mates; Nomenclatura Catastral: 2905428514302507, ubicado sobre Camino Público s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Los Mates, sobre camino público, se designa como lote 428514-302507 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 85°45'28", recorremos con rumbo este la línea A-B con

una distancia de 259,25m, hasta el vértice B. El colindante en este tramo A-B hacia el norte es camino público. Desde este vértice B con un ángulo interno de 266°17'04" recorremos la línea B-C con rumbo norte, hasta el vértice C tenemos una distancia de 55,60m. El colindante en este tramo B-C hacia el oeste es camino público. Desde el vértice C con un ángulo interno de 99°53'38" recorremos la línea C-D con rumbo este y una distancia de 299,50m hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 202°50'58" recorremos la línea D-E con una distancia de 32,17m con rumbo Noreste hasta llegar al vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 169°44'9" recorremos la línea E-F con un rumbo noreste y una distancia de 129,63m hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 158°56'25" recorremos el lado F-G con un rumbo este y una distancia de 159,27m hasta el vértice G. Los colindantes son: en tramo de la línea quebrada C-D-E-F-G hacia el Norte es camino existente librado al uso público. Desde el vértice G con ángulo interno de 84°1'3" recorremos la línea G-H con un rumbo suroeste y una distancia de 243,93m hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 181°23'57" recorremos el lado H-I con una distancia de 248,31m y un rumbo suroeste hasta el vértice I. El colindante en este tramo G-H-I es parcela sin designación catastral ocupado por Pablo Galarza, dominio F°202 Año 1930 cuyo titular es Perez José Estanislao. Desde el vértice I con un ángulo interno de 102°26'6" recorremos el lado I-J con una distancia de 502,08m con un rumbo oeste hasta el vértice J. Desde este vértice J con un ángulo interno de 179°16'22" recorremos el lado J-K con rumbo oeste y una distancia de 73,29m hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 179°15'55" recorremos el lado K-L con un rumbo oeste y una distancia de 99,64m hasta el vértice L. desde este vértice L hay un quiebre en la línea L-M con un ángulo interno de 253°40'37" y una distancia de 1,54m con rumbo sur oeste se encuentra el vértice M. Desde este vértice M con un ángulo interno de 106°16'54" recorremos el lado M-N con una distancia de 104,63m y un rumbo oeste hasta el vértice N. El colindante en todo este tramo I-J-K-L-M-N hacia el sur es parcela 427984- 302519, posesión de Coria Sergio Alejandro, Expte. 0587-002834/2017, Folio 18032 Año 1967 cuyos titulares son Coria Justo Clemente, Coria Jesús Nicolas, Coria Pedro Felix, Coria Jacobo Cornelio, Ramona Imelda Urquiza, Olga Urquiza, Mirian Urquiza; y Folio 26250 Año 1971 de Justo Clemente Coria, N° de cuenta Rentas 2905-0384952/4. Desde el vértice N con un ángulo interno de 89°18'36" recorremos el

lado N-O con un rumbo norte y una distancia de 144,62m hasta el vértice O. Desde este vértice O con un ángulo interno de 180°52'48" recorremos el lado O-A con un rumbo norte y una distancia de 276,43m hasta el vértice A de partida. El colindante en este tramo N-O-A hacia el Oeste es parcela 427984-302519, posesión de Coria Sergio Alejandro, Expte. 0587-002834/2017, Folio 26250 Año 1971 de Justo Clemente Coria, N° de cuenta Rentas 2905-0656885/2 La superficie que encierra el polígono descrito A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-O-A es de 37has 3837m<sup>2</sup> (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.10.

10 días - N° 421130 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31a. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Bonaldi, en autos caratulados "BAZAN FERREYRA, ELENA DEL CARMEN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N 5287012, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 99. Córdoba 22/07/2022. Y VISTOS: ... Y CONDIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la actora Elena del Carmen Bazán Ferreyra D.N.I. 3.187.712, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero José Osvaldo Colombo, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-49442/09, el trece de abril de dos mil diez, se describe como: "Lote de Terreno Edificado que: partiendo del Vértice Nor-Oeste Vértice A con ángulo interno de 88°17' Costado Noreste, Línea A-B- mide 26,50 metros Lindando con Parcela N° 40 propiedad de José Francisco González, Folio Real Matrícula N° 55.322, desde el vértice B con ángulo interno de 91°44' Costado Sudeste Línea B-C mide 19,32 metros Lindando con Parcela N° 59 propiedad de Nilda Alicia Degiorgis, Daniela del Valle Rosso y Laura Belén Rosso, Folio Real Matrícula N° 149.953, Desde el Vértice C con ángulo interno de 88°18' Línea de frente sudoeste C-D- con una longitud de 26,50 sobre calle Guillermo Reyna, a partir del Vértice D con ángulo interno de 91°41' Línea de frente Noroeste D-A- con longitud de 19,33 metros hasta llegar al Vértice de Partida A cerrando la figura y colindando en toda su extensión con Calle Francisco Antonio Candiotti. El Polígono así descrito encierra una superficie Total de 511,81 metros cuadrados", y, según certificado de subsistencia parcelaria firmado digitalmente por el nombrado Ingeniero con fecha 2022.05.03,

trámite web N° 0000042494, como "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar Barrio Alto Alberdi, calle y número Francisco Candiotti N° 347, Partiendo del Vértice Nor-Oeste, de dicha parcela, designado como Vértice A, con ángulo interno de 88°17' costado Noreste, Línea AB mide 26,50 metros, Lindando con Parcela N° 40 propiedad de Sucesión indivisa de José Francisco GONZALEZ, Folio Real Matrícula N° 55.322, desde el Vértice B con ángulo interno de 91°44' Costado Sudeste Línea BC mide 19,32 metros lindando con parcela N° 59 propiedad de Norberto Gustavo MANSILLA, Folio Real Matrícula N° 149.953, Desde el Vértice C con ángulo interno de 88°18' Línea defrente Sudoeste CD con una longitud de 26,50 sobre calle Guillermo Reyna, a partir del Vértice D con ángulo interno de 91°41' Línea de frente Noroeste DA con longitud de 19,33 metros hasta llegar al Vértice de partida A cerrando la figura y colindando en toda su extensión con Calle Francisco Antonio Candiotti. El Polígono así escrito encierra una Superficie Total de 511,81 metros cuadrados.- el inmueble a USUCAPIR afecta en forma total al Dominio Según Matrícula N° 142.469 a nombre de José ORTIZ HUMADA." y figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 142.469 (11), inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 110115880845 y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de la actora por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. ...Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Digitalmente por VILLALBA, Aquiles Julio, Juez 1ra Instancia

10 días - N° 421225 - s/c - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1raNom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr.Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte.N° 1152051 –AGUIRRE JULIA LUCIA-Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 14/10/2021. Admítase la demanda en contra de Angelica Godoy de Vedia y los sucesores de Amado Vedia. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determi-



nados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los sucesores de Amado Vedia para que en el término de veinte -20-días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios de los herederos denunciados; debiendo notificarse en todos los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes (a que se referencia los informes obrantes en autos) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).-Firmado por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1ra. Inst. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA Juz. 1ra. Inst.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vicente Lopez y Planes s/n, de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.-El mismo esta Individualizado según plano aprobado por la dirección de catastro como Lote 11 cuya superficie es de 394,70 m2.-Dicho inmueble mide según plano: al NORTESTE la línea A-B= 34,90 mts. Al NOROESTE la línea F-A= 13,67 mts., Al SURESTE Línea C-D= 9,60 mts.y D-E=11,68 m al SUR: la línea E-F=17,57 mts. El perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado, con alambrado común en perfectos estados de mantenimiento.-Partiendo desde el Vértice "B" con ángulo de 103°12, en el mismo, con rumbo hacia el Sureste, el lado B-C= 3,87m colindando con calle Uruguay. Desde el vértice "C", con ángulo interno de 109° 27 el lado C-D= 9,60 m. con ángulo interno en el

vértice "D" de 167° 42 ´ el lado D-E= 11,68m , con ángulo interno de 161°36´ en el vértice "E" el lado E-F=17,57m colindando en estos tres lados con la calle Vicente López y Planes. Desde el vértice " F" con ángulo interno de 82°32 en el mismo, el lado F-A=13,67m colindando con parcela 7 lote 13 de Evelia Del Rosario Rojas Matricula F/R 797.585. Desde el vértice " A" con ángulo interno de 95°31 ´ y cerrando el polígono, el lado A-B= 34,39 m colindando con parcela 5 lote 15 de Jacinta Ramona Godoy matricula F/R 896.406.-La posesión afecta en forma total a la Parcela 6 Lote 14 Dominio Matricula F/R 832.397, cuya titularidad figura a nombre de Suc. De Vedia Amado.-Número de cuenta según rentas 23021149554/1.-El inmueble con la Matricula 832397 se materializa como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubi. En la localidad de Huerta Grande, Ped. San Antonio, Dept. Punilla Pcia de Córdoba que según plano N° 29914 y Planilla 54487, se designa como LOTE 14, que mide y linda; 34,55mts. al N., con lote 15; 14,59 mts. al O. con lote 13, ambos del mismo plano; 23,80 mts. al S., con calle López y Planes y 4,95 mts. al E., con calle pública y 15,79 mts. al S.E con la intersección de ambas calle públicas, con Sup. de 462,2724 mts.2.-Matricula N° 832.397 Ant. Dominio N° 220 F°350/1974 titulares. Amado Vedia 1/2 y Angélica Godoy de Vedia 1/2.-

10 días - N° 421316 - s/c - 16/12/2022 - BOE

EDICTO: En los autos "BUSTOS ALICIA VIVIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6035595)", que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. FOURNIER Horacio Armando, sito en calle Caseros N° 551. P.B. pasillo calle Simón Bolívar, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 25/02/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Alicia Viviana Bustos (DNI: 18.330.631) en contra del Sr. Antonio Armando Lagoria (DNI: 12.069.433). 2º) Declarar que la accionante ha adquirido por

prescripción adquisitiva operada en el año 1992, el dominio del el 50% (cincuenta por ciento) de la superficie total del Lote 49, Manzana 19, superficie total de 267,60 m2, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 453.436 (11) antecedente dominial N° 38164 (11), ubicado en Barrio Villa El Libertador, con las siguientes medidas: 8.92 mts por 15 mts., con frente sobre la calle Cucuta, ubicado sobre el lado noroeste del lote, en colindancia con el Lote N° 97, que presenta una superficie equivalente de ciento treinta y tres metros cuadrados (133,80 m2); descripto por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo en el informe catastral, como: "Partiendo del esquinero sudeste vértice 3, con rumbo noroeste, se miden 15mts. Hasta el vértice 4, esquinero sudoeste y cuyo ángulo es 90° 00'; colindando con la calle Cúcuta, desde allí se miden 8,92 mts hasta el vértice 1, esquinero noroeste, colindando con la parcela 97 de Álvarez Justina Nancy M° F° R° 312,951, el ángulo en 1 es de 90° 00'; de allí se miden 15 mts. Hasta llegar al vértice 2, esquinero noreste, colindando con la parcela 23 de Martínez Carlos Alberto y Romero, Mercedes Esther, M° F° R° 39177, siendo el ángulo en 2 de 90° 00', desde allí se miden 8,92 hasta cerrar la figura en el vértice 3, cuyo ángulo es 90° 00', colindando con el resto de la parcela 49, de Lagoria Antonio Armando, M°F°R° 453436. Lo descripto encierra una superficie de 133,80 m2." 3º) Imponer las costas a la accionante de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC. 4º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 5º) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Edgar R. Mansilla Avila en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80- 20 jus) y los de la Dra. Carmen N. Aguirre en el mismo importe de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.25.

10 días - N° 421317 - s/c - 16/12/2022 - BOE